

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Fondo de Solidaridad e Inversion Social

Índice

| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo | 3 |
|--|----|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio | 33 |
| .3. Resultados de la Gestión año 2023 | 35 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2024 | 55 |
| .5. Anexos | 58 |
| . Anexo 1: Recursos Humanos | 59 |
| . Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023 | 68 |
| . Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 69 |
| Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023 | 70 |
| . Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 72 |
| .Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades | 74 |

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Uno de los principales desafíos del Gobierno de S.E. Presidente Gabriel Boric Font consiste en el diseño e implementación del Sistema Nacional de

Apoyos y Cuidados, el cual busca reconocer y garantizar progresivamente el derecho al cuidado, para lo cual, durante el año 2023 se constituyó el Consejo Asesor Presidencial Interministerial de Cuidados (CAPI), liderado por la presidencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la vicepresidencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con dos objetivos concretos, para el primer semestre del año 2024: 1) presentar un proyecto de ley marco que reconozca el cuidado como un derecho, siendo garantizado mediante la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, que tenga el nivel de importancia de los sistemas de educación, salud y previsión social, ingresando como el cuarto pilar de la Protección Social en Chile 2) Otorgar la primera Política Nacional de Apoyos y Cuidados que oriente la labor de los organismos públicos incumbentes para la creación e implementación del Sistema, cuya gobernanza articulará el nivel central, regional y local para proveer de: servicios públicos, apoyo económico, tiempo libre y redes de solidaridad familiar y comunitaria. Cuatro componentes de política social universal como derechos básicos para el cuidado, libertad y autonomía de las personas.

Se realizaron en todo Chile los diálogos sociales "Hablemos de Cuidados" que movilizaron la participación de cerca de 12 mil 600 personas de Arica a Magallanes, para conocer las necesidades y expectativas sobre la creación del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuyos resultados muestran la urgencia que significa para la ciudadanía avanzar en esta política pública como responsabilidad del Estado, sin importar los gobiernos de turno, debido a que es fundamental para enfrentar con éxito el desafío de la superación de la pobreza y la reducción de desigualdades, en particular de las mujeres cuidadoras por la falta de tiempo para poder realizar otras actividades y de las personas mayores dependientes que se encuentran solas. El informe que contiene estos resultados se encuentra en la página www.chilecuida.cl

Se efectuó el mayor crecimiento histórico en el presupuesto fiscal para cuidados 2024, fortaleciendo y articulando 10 programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, Tránsito a la Vida Independiente, Adultos con discapacidad en residencias, Establecimientos de larga estadía para adultos mayores, Condominios de Viviendas Tuteladas, Fondo Subsidio ELEAM, Cuidados Domiciliarios, Centros Diurnos del Adulto Mayor, Red Local de Apoyos y Cuidados, Pago a Cuidadores de personas con discapacidad y Ayudas Técnicas Regular de SENADIS.

Se puso a disposición Mapa de Cuidados, alojado en la página www.chilecuida.cl, que expone los establecimientos asociados a Chile Cuida, de manera de identificar la oferta intersectorial y su distribución geoespacial.

Durante 2023, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados continuó su implementación en 90 comunas, manteniendo la cobertura de 5 mil 335 diadas del cuidado (10 mil 30 personas en situación de dependencia y

cuidadoras/res principales) y con un presupuesto total de 11 mil 153 millones 657 mil 933 pesos. El programa se implementa en las 16 regiones del país, y tiene por objetivo atender a personas en situación de dependencia funcional moderada o severa (de cualquier ciclo etario) pertenecientes al 60% más vulnerable según la Clasificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH), y sus cuidadores principales no remunerados (diada del cuidado), otorgando una red de apoyo, de forma integral y articulada, a través de servicios especializados y prestaciones sociales.

Junto con lo anterior, durante el año 2023 comenzó el proceso de construcción de los primeros 40 Centros Comunitarios de Cuidados. Estos Centros son un programa social piloto que consiste en infraestructura con accesibilidad universal construida por MINVU y operada por los municipios, en la que la Subsecretaría de Servicios Sociales desarrolla distintas prestaciones dirigidas al bienestar y recuperación de tiempo para las personas cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia funcional. El presupuesto 2024 se orienta a la implementación del programa y asciende a 750 millones 6 mil pesos. Durante el mes de mayo se finalizó la construcción de cuatro centros comunitarios, ubicados en Arica (Sector El Alto), Saavedra, Angol y Padre las Casas. De ellos, ya inauguramos y están en funcionamiento los de Arica y Saavedra.

En materia de cuidados a NNA, se puede destacar el programa "Centros de cuidados para niños/as por trabajo de temporada", que atendió, durante enero y febrero de 2024, a 7 mil 690 niños y niñas en 13 regiones del país y 156 comunas, siendo el 89% de ellas rurales y mixtas, y un 11% urbanas, con un presupuesto de 486 millones 891 mil pesos. El 91% de las personas participantes que ejercen el cuidado de los niños y niñas corresponden a mujeres y el 83% de los hogares están dentro del 40% más vulnerable según RSH.

Respecto de la identificación y atención preferencial de las personas cuidadoras, durante el 2023 se identificaron 85 mil 817 personas cuidadoras, según la Base Personas Cuidadoras del RSH (BPC) al mes de febrero del 2024. Además de esto se avanzó en la suscripción de convenios de atención preferente con distintas instituciones públicas. Actualmente se tienen suscritos 8 convenios, 9 se encuentran en proceso de tramitación y se ha invitado para la firma a 3 nuevas instituciones. Como forma de garantizar la atención preferente, se conformaron Comités Técnicos Regionales en las 16 regiones del país, cuyo objetivo fue realizar el seguimiento a los convenios de atención preferencial, se realizaron campañas en medios (radio y RRSS) sobre el Registro Social de Hogares (RSH) y su complemento por cuidados, difundida a partir de diciembre 2023. A esto último se agregó una campaña de contactabilidad vía SMS, correo electrónico y gestión de los equipos RSH, llegando a 120 mil hogares aproximados del RSH en los cuales había al menos una persona con discapacidad o dependencia moderada o severa.

En otro ámbito, en materia de juventudes, el programa Hablemos de Todo del Instituto Nacional de la Juventud tiene como objetivo informar sobre autocuidado y bienestar a las y los jóvenes, a través de la entrega de información libre de estigmatización sobre temáticas asociadas a conductas de autocuidado, iniciativas públicas disponibles, marcos normativos vigentes y derechos, a través de dos componentes: Activaciones Regionales y Apoyo Psicosocial. Durante el período junio de 2023 a febrero de 2024, se beneficiaron a nueve mil 972 personas jóvenes considerando ambos componentes. En la dimensión de apoyo psicosocial, seis mil 191 personas jóvenes obtuvieron una atención efectiva en el chat de atención psicosocial, abarcando a 314 comunas del país. Incrementando en un 16% la cobertura del período junio 2022 y mayo 2023. Complementariamente, se publicó y se realizó el hito de divulgación del Estudio del Chat Psicosocial "Hablemos de Todo: Informe de Avance 2020 a 2022", cuyo objetivo fue describir, analizar y caracterizar a las personas usuarias del chat de atención psicosocial en dicho periodo, insumo relevante para la estrategia de intervención del programa en el período de 2024-2025.

En este sentido, los Condominios de Vivienda Tuteladas contribuyen a que personas mayores, de 60 años o más, autovalentes, con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares, accedan a una solución habitacional, y además reciban apoyo social, en función de promover su autonomía, pertenencia e identidad. La operación de estos condominios considera la elaboración y ejecución de un plan de intervención social individual y grupal, además de realizar la mantención y reparación de las viviendas. Actualmente existen 58 Condominios de Viviendas Tuteladas a lo largo del país, brindando viviendas y apoyo sociocomunitario a mil 121 personas mayores y se encuentran en construcción 2 Condominios más en las comunas de Gorbea y Arica, este último con su construcción ya finalizada.

Por otro lado, los Centros Diurnos buscan promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de la asistencia periódica a un Centro Diurno, donde se entregan temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo. El Programa Centros Diurnos posee dos componentes: Centros Diurnos Comunitarios y Centros Diurnos Referenciales.

Los Centros Diurnos Comunitarios están dirigidos a personas mayores con 60 años y más, que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población y que presenten dependencia leve o moderada. Los servicios ofrecidos se configuran a partir de una batería de talleres a los que la persona mayor accede, acorde a un plan de intervención individual. Los talleres se agrupan en tres áreas: Personal, Social y Comunitaria. Además, existe trabajo con la comunidad en que está inserto el Centro Diurno, a fin de integrar a la persona mayor.

Así también, los Centros Diurnos Referenciales están destinados a personas mayores que tienen dependencia leve o moderada. Cada Centro tiene una capacidad de 90 beneficiarios, los cuales asisten en jornadas parciales o completas. Los Centros Referenciales se constituyen como referentes técnicos para este tipo de dispositivos diurnos, debido a la infraestructura con la que cuentan y al equipo multidisciplinario que lleva a cabo la implementación de los proyectos adjudicados. Los servicios ofrecidos son de carácter grupal e individual, de acuerdo con el diagnóstico y plan de intervención; individualmente se trabaja en el tratamiento kinésico, terapia ocupacional, orientación psicológica, entre otros aspectos. Además, existen talleres de habilidades personales, sociales y comunitarias, los cuales se trabajan en colectivo. Otros servicios con los que cuentan estos centros son alimentación y movilización.

En lo que corresponde a los Centros diurnos Comunitarios y Referenciales, el 2023 se mantuvo la operación de 165 de ellos en 164 comunas, promoviendo y fortaleciendo la autonomía, funcionalidad e independencia de catorce mil 581 personas mayores. No obstante, ello, existió un aumento significativo de los beneficiarios del año 2023 con respecto al 2022, que asciende a un 40%, correspondiendo a doce mil 500 personas mayores. Dicho aumento se logró cubriendo los cupos disponibles de los 57 Centros Diurnos Comunitarios que comenzaron a operar en el último trimestre del año 2022 y que corresponden a una medida presidencial ejecutada durante el año 2023.

Los Establecimientos de Larga Estadía corresponden a residencias en las que podrán vivir en forma permanente o temporal, personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y en las que se les brinda servicios y cuidados de largo plazo. El modelo de intervención diseñado por SENAMA se funda en un enfoque de derechos y apunta a la implementación de servicios sociosanitarios para la atención de los residentes, potenciando las capacidades remanentes y todos aquellos elementos que refuercen su identidad y autonomía. En el marco del Plan de Reconstrucción Inclusiva, Chile Apoya, se extendió la cobertura territorial de los Establecimientos de Larga Estadía Públicos (ELEAM), instalando al menos una residencia pública en cada región y logrando contar con 20 Establecimientos de Larga Estadía que brindan servicios residenciales y de cuidados a 1.333 personas Establecimientos de Larga Estadía corresponden a las regiones de Tarapacá y Ñuble. El Establecimiento de Tarapacá inició su construcción en marzo del 2023, en la comuna de Pozo Almonte, con una inversión de cuatro mil novecientos millones, espera atender a 70 personas mayores, llevando al primer trimestre del 2024 un 16% de avance. Por otro lado, el Establecimiento de Ñuble obtiene Recomendación Satisfactoria para la fase de diseño en noviembre del año 2023, proyectando brindar cuidados a 70 personas mayores, con una inversión de cinco mil doscientos millones de pesos.

El abordaje a la temática de cuidadores/as de personas mayores se ha caracterizado por un trabajo intersectorial, en donde el Servicio Nacional

del Adulto Mayor, en conjunto con actores públicos y privados, realiza diversas acciones para avanzar en los ámbitos de formación y certificación, dado que en Chile ninguno de estos aspectos es obligatorio para poder desempeñar las funciones de cuidado. En la medida que aumenta el porcentaje de personas mayores con dependencia, es fundamental que desde el Estado se impulsen proyectos orientados al fortalecimiento de las labores de cuidado. Es en este marco, que, en 2023, se realiza el cierre del Proyecto Mujeres Emplea "Reintegración Económica sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile": Red de Certificación, implementado por Naciones Unidas Chile, ONU Mujeres, CEPAL, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO). Todas instituciones socias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El proyecto busca reducir el impacto económico del COVID-19 y lograr la reintegración económica de mujeres jóvenes en condiciones de trabajo decente. Asimismo, profundizar alianzas y utilizar tecnologías innovadoras para facilitar el regreso al empleo y/o al emprendimiento, brindar capacitaciones en áreas de la economía 4.0 y facilitar el acceso a servicios de cuidado. El proyecto tiene dos componentes: respuesta inmediata y participación laboral sostenible de mujeres y, mayor accesibilidad a servicios de cuidado para mujeres jóvenes. Una de las acciones de este último componente es generar una red de cuidadoras certificadas a través de un convenio con ChileValora y la Universidad Federico Santa María. SENAMA ha trabajado articuladamente con ONU Mujeres, OIT, ChileValora y la Universidad Federico Santa María en la implementación del proyecto. Con este propósito se certifican a 73 personas como cuidadoras primarias, distribuidas en las Metropolitana, La Araucanía y Antofagasta, con especial énfasis en las comunas de Santiago, Renca, Padre Las Casas y San Pedro de Atacama respectivamente.

En el marco del programa Fondo Nacional del Adulto Mayor en su componente Convenios Institucionales, en el que participan instituciones con personalidad jurídica vigente, de derecho público y/o privado que desarrollan acciones dirigidas a personas mayores, se da inicio, en febrero de 2023, a la ejecución de dos proyectos piloto en la región de Magallanes y la Antártica Chilena por un total de 57 millones 220 mil pesos. El proyecto entrega a personas mayores vulnerables, autovalentes o con dependencia leve, un servicio de acompañamiento y soporte psicosocial a través de la tecnología. Uno es el proyecto operado por la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, en las comunas de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, dirigido a 60 personas mayores residentes en Condominios de viviendas tuteladas, integrantes de Centros diurnos comunitarios y beneficiarios del programa cuidados domiciliarios, a través de un aparato fijo que funciona de manera ininterrumpida (24/7) y articula con la red de apoyo local vía telemática (SAMU, APS, etc). El segundo proyecto es operado por la Fundación Conecta Mayor y está dirigido a 60 personas mayores de las comunas de Punta Arenas y Natales. El servicio se realiza a través de un teléfono celular provisto por el programa que brinda servicios de soporte psicosocial y acompañamiento con componente orientativo, informativo, educativo y de contención, asegurando la derivación de los

requerimientos de las personas mayores a los organismos pertinentes, y el apoyo en la resolución de emergencias y consultas generales que presenten. Entre ambos proyectos se ha podido otorgar teleasistencia a 120 personas mayores.

En materia de discapacidad, en diciembre del año 2023 se presentaron los resultados del III Estudio Nacional de la Discapacidad. Esta encuesta, de carácter nacional, que tomó como base la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, busca entender las problemáticas que enfrentan las personas con discapacidad en nuestra sociedad. Las versiones I y II de esta encuesta se realizaron los años 2004 y 2015, respectivamente, sentando las bases para el desarrollo de políticas públicas de discapacidad más informadas y efectivas en favor de la inclusión y el bienestar de esta población. Los resultados revelaron que en Chile el 17% de la población sobre dos años tiene discapacidad, equivalente a tres millones 291 mil 602 personas, existiendo mayor prevalencia de la discapacidad en las mujeres (20,4 %) y en las personas mayores (32,6 %).

Desde el Servicio Nacional de la Discapacidad se ha colaborado con el Instituto Nacional de Estadísticas en el CENSO 2024, desarrollando un protocolo inclusivo para su aplicación a personas con discapacidad; además se incluyeron preguntas relacionadas a la discapacidad con enfoque de derechos. Estas preguntas utilizan una metodología internacionalmente reconocida (Grupo Washington, reconocida por la ONU) para recopilar datos sobre las personas que presentan dificultades más severas y sobre las personas que requieren mayor apoyo, asistencia o ayudas técnicas. Con lo anterior, es posible lograr estadísticas complementarias a las encuestas que hoy abordan la discapacidad, permitiendo desagregaciones de escala territorial.

El Programa de Ayudas Técnicas tiene como propósito mejorar la funcionalidad y autonomía de las personas con discapacidad, con el fin de favorecer su participación e inclusión social. Su cobertura es nacional, por lo tanto, cualquier persona que cumpla con los criterios puede postular. Para el año 2023 el presupuesto asociado fue de cuatro mil 554 millones 427 mil pesos, los que se destinaron para la cobertura de cuatro mil 550 ayudas técnicas, asociadas a tres mil 334 personas.

Asimismo, se avanzó en la accesibilidad de los sitios web del Estado, para lo que se trabajó durante el 2023 en conjunto con la Secretaría General de la Presidencia en diferentes mesas intersectoriales al alero del Sistema Integrado de Servicios Digitales. Se logró la definición de estándares de accesibilidad y se crearon instrumentos de evaluación para la medición de éstos, como la Plataforma de Reportabilidad en Accesibilidad que permite contar con datos más fiables en cuanto a calidad de la información.

Durante el 2023, en la comuna de Puerto Natales se inauguró el primer establecimiento inclusivo para adultos con discapacidad de la región:

residencia "San Juan Diego". Esta residencia busca dar respuesta a las necesidades de vivienda e inclusión social de las personas con discapacidad. Senadis aportó con un monto de \$103 millones 51 mil 200 pesos, permitiendo que diez personas con escasas o nulas redes de apoyo participen de manera autónoma en la sociedad.

El programa de "Apoyo a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad", tiene por objetivo que instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la Ley N°21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad. El programa tiene un alcance nacional. El año 2023 la convocatoria fue por un presupuesto \$110 millones 325 mil pesos, se han capacitado 212 entidades y han participado de acciones de promoción del enfoque de derechos 900 entidades públicas y privadas.

En línea con ello, en el ámbito legislativo se logró la aprobación en la Cámara de Diputados y Diputadas, y también en el Senado, el proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez. Al iniciar un nuevo período legislativo en marzo de 2024, el proyecto continuará con su tramitación en la Comisión Mixta. El proyecto busca reforzar la inclusión laboral de personas con discapacidad tanto en el sector privado como en el público, aumentar la cuota de un 1 a un 2% e incorporando, respecto del sector privado, un nuevo régimen de multas, limitando las donaciones como medida de cumplimiento subsidiario y entregando mayores recursos a la Dirección del Trabajo para mejorar la fiscalización del cumplimiento de la ley en las empresas. En el sector público, el proyecto clarifica y refuerza normas sobre fiscalización para velar por una efectiva implementación de la ley en el Estado, incorporando, además, la figura del gestor de inclusión.

El año 2023 el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos financió 124 proyectos que equivale a una trasferencia de recursos de mil 567 millones de pesos. El alcance es nacional y el 2024 se espera fortalecer las postulaciones de organizaciones de menor tamaño, además se ajustarán las líneas de financiamiento para que sean más pertinentes a las necesidades de la comunidad.

El programa Recursos de Apoyos para Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior, con cobertura nacional, fue reformulado para permitir que los estudiantes puedan acceder de manera más expedita a los servicios y materiales de apoyos: intérprete de lengua de señas chilena, servicio de apoyo de asistente personal, computadores, Tablet, grabadora de voz, por citar algunos. Por otro lado, el programa brindará orientación al estudiante con discapacidad respecto a la oferta inclusiva de instituciones educativas y de recursos de apoyos disponibles. Asimismo, se concientizará y otorgará conocimientos respecto al marco conceptual y legal; ajustes razonables y autonomía y vida independiente al personal de instituciones de educación superior que interactúan con los

estudiantes con discapacidad, como directivos, docentes, personal administrativo, entre otros.

Entre los meses de septiembre y octubre del 2023, el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Ministerio de Educación, Mineduc, iniciaron un proceso participativo, ejecutado a partir de un convenio con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), para recabar la opinión de las personas con discapacidad, sus organizaciones y la comunidad académica. Estos procesos participativos son parte de los compromisos del Gobierno del Presidente de la República, Gabriel Boric, con la comunidad sorda para seguir avanzando en el reconocimiento de sus derechos lingüísticos y culturales.

En una primera instancia, se desarrollaron talleres presenciales y virtuales sobre el reglamento de enseñanza de lengua de señas chilena y personas sordociegas con organizaciones de personas sordas y personas sordociegas, comunidad educativa y academia. Luego, se realizaron las mesas técnicas, con representantes de la sociedad civil, en derechos lingüísticos y culturales, quienes fueron electos para este fin, en la primera etapa participativa.

Actualmente, la UMCE está sistematizando la información recabada. De forma paralela a lo anterior, Servicio Nacional de la Discapacidad y Ministerio de Educación, están trabajando la propuesta definitiva de redacción de reglamento.

Para la calificación y certificación de la discapacidad desde Servicio Nacional de Discapacidad se han realizado mejoras en los procesos de gestión e interoperabilidad entre la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y el Servicio de Registro Civil e Identificación, para dar mayor celeridad al trámite que realizan las personas. Lo que permitió, entre marzo de 2022 y diciembre de 2023, aumentar el registro de 430 mil 539 a 522 mil 398 personas, lo que les permite acceder a prestaciones del Estado para la población con discapacidad.

En atención a la envergadura de la reforma institucional en materia de niñez y adolescencia que supuso la aprobación de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, en adelante "Ley de Garantías", la misma ley dispuso su implementación progresiva, señalando a nivel legal un orden de priorización. Es así como se estableció un plazo legal para la instalación de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN); para la dictación de los reglamentos asociados al funcionamiento de diversos componentes del Sistema de Garantías como las Mesas de Articulación Interinstitucional, el Consejo Consultivo Nacional, o las mismas OLN; para la adecuación de la Política Nacional Política de la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción; y para la presentación de dos proyectos de ley para adecuar las leyes asociadas al Servicio Nacional de Protección Especializada y la ley que crea los Tribunales de Familia, dictadas con

anterioridad al nuevo marco de institucionalidad y derechos de la niñez y adolescencia.

Como parte fundamental del Sistema de Garantías y Protección Integral, la Ley de Garantías creó las Oficinas Locales de la Niñez, institucionalidad local encargada de la protección de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones de carácter administrativo que se interrelacionan para asegurar el respeto y goce efectivo de sus derechos. Durante el año 2022, se instalaron 104 Oficinas Locales de la Niñez –90 nuevas OLN y transformación de 14 OLN Piloto al modelo de la Ley- a través de la transferencia de tres mil 940 millones cien mil pesos a municipios para su implementación. El año 2023, por su parte, se suscribieron 95 convenios con municipalidades a lo largo de Chile para la instalación de nuevas OLN, por cinco mil 685 millones 891 mil pesos, las que ya se encuentran en funcionamiento. A su vez, y con el fin de asegurar la continuidad de las OLN ya instaladas, el año 2023 se ejecutaron transferencias por tres mil 939 millones 536 mil pesos.

Entre julio y octubre del 2023 se conformó el Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es hacer efectiva su participación en las políticas, proyectos y programas que puedan afectarles. Lo anterior mediante la elección de consejeras y consejeros nacionales, a través de un proceso de deliberación democrático en todo el país, a nivel comunal, regional y nacional, en el que los niños, niñas y adolescentes fueron los protagonistas.

El punto cúlmine de este proceso fue la elección de los diez miembros titulares de este órgano, en un gran encuentro a nivel nacional con 32 representantes de cada una de las regiones de Chile. En dicha instancia, los niños, niñas y adolescentes fueron parte del Gabinete de Niñez y Seguridad en el Palacio de la Moneda, donde pudieron entregar sus opiniones al Presidente de la República, a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, al Subsecretario del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito y a la Subsecretaria de la Niñez.

Este Primer Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes corresponde a un órgano de "instalación", por lo que durará solamente un año, y su principal misión será sentar las bases para la conformación de la institucionalidad de participación para la niñez y adolescencia. Durante enero de 2024 este Consejo sesionó para dar su opinión y aportar al proceso de construcción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción 2024-2032.

Las Mesas de Articulación Interinstitucional, a nivel nacional, regional y comunal, constituyen una nueva estructura institucional creada en el marco de la Ley de Garantías. Estas instancias gestionan información sobre las necesidades de niños, niñas y adolescentes, así como sobre la provisión de los servicios necesarios para hacer efectivos sus derechos, definiendo acciones y compromisos intersectoriales en los distintos niveles,

gestionando brechas de oferta y cobertura. Esta dinámica multinivel tendrá un impacto en la gestión presupuestaria en tanto permitirá que el nivel central tenga información con evidencia sobre las brechas de oferta en los territorios aportando con ello a disminuir las desigualdades territoriales y avanzar hacia una protección integral universal.

Durante el periodo 2023-2024, todas las regiones del país conformaron sus respectivas Mesas de Articulación Interinstitucional. En el caso de la Mesa de Articulación Interinstitucional Nacional, conformada por Subsecretarios y Subsecretarias de diversas carteras, esta fue constituida exitosamente en junio de 2023, manteniendo sesiones regulares con el objetivo de promover una labor interinstitucional efectiva en todas las acciones, prestaciones y servicios requeridos para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Así, en marzo del presente año la Mesa Nacional sesionó dentro del marco de aprobación de la nueva Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2024-2032.

Para avanzar con el objetivo de este gobierno de consagrar el paradigma de la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, a nivel legislativo se continuó con la tramitación de las iniciativas para profundizar la aplicación y fortalecimiento del Sistema de Garantías y Protección de la Niñez y Adolescencia.

En primer lugar, se tomó el desafío de adecuar el subsistema de adopción a las nuevas exigencias que impone el Sistema de Garantías. Así, se reactivó la discusión del proyecto de ley de "Reforma integral al sistema de adopción en Chile" (Boletín N°9119-18), con la presentación de indicaciones en enero de 2024 que profundizan las presentadas por este gobierno en 2022, para fortalecer aún más la implementación del paradigma de la protección integral. Por medio de estas indicaciones se modifica la estructura de los procedimientos que se relacionan con la adopción, para reducir sus tiempos de tramitación significativamente y adaptarlos a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, velando por la integralidad de la intervención y la continuidad de la trayectoria de protección, lo que permitirá adoptar decisiones oportunas y fundadas, fortaleciendo un enfoque sistémico.

En este sentido, actualmente, cuando un niño, niña o adolescente es vulnerado en sus derechos, se inicia una causa de protección en el ámbito judicial y, posteriormente, de existir indicios de que el trabajo de revinculación y fortalecimiento familiar no está dando los resultados esperados, se inicia otra causa de forma paralela correspondiente a la susceptibilidad de adopción. Estos procedimientos son largos: el de susceptibilidad de adopción demora 3 años en promedio, sin contar el tiempo previo en la causa de protección y el tiempo posterior del procedimiento de adopción. Además, se tramitan de forma paralela, lo cual no es compatible con la visión del Sistema de Garantías que busca que los actores adapten sus procesos a las necesidades integrales de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, las indicaciones buscan juntar estos distintos procedimientos en uno solo y crear una nueva etapa dentro del procedimiento de medidas de protección denominada "fortalecimiento y revinculación familiar", que tiene como objetivo primordial trabajar con las familias, de modo que los niños, niñas y adolescentes puedan volver con sus progenitores, o que un miembro de su familia extensa (tíos, abuelos) se haga cargo de su cuidado. Pero, en el caso de que este trabajo no de los resultados esperados, el juez está facultado para dictar, de forma subsidiaria, la adoptabilidad del niño, niña o adolescente en ese mismo procedimiento, sin necesidad de abrir uno nuevo, como pasa hoy en día.

Esta reforma lleva en el congreso más de 10 años y, con las indicaciones presentadas en el Senado, se ha alcanzado un consenso transversal sobre el sentido de urgencia de una nueva ley de adopción, teniendo avances significativos en su tramitación y un compromiso de los diferentes parlamentarios incumbentes por poder despachar esta ley en las próximas semanas.

En segundo lugar, en noviembre de 2023 se inició la discusión del proyecto de ley sobre "Armonización de la ley N°21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N°20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N°21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia" (Boletín 15351-07), en adelante Armonización". Esta iniciativa responde a la necesidad de asegurar la congruencia y operatividad de los diferentes elementos que componen el Sistema de Garantías para garantizar el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El proyecto de ley propone ajustes a nivel legal para hacer operativos los principios y derechos consagrados en la Ley de Garantías, así como la nueva la institucionalidad de niñez y adolescencia en las leyes relacionadas con el Servicio Nacional de Protección Especializada, además de tomar oportunidad de precisar aspectos ligados a la gobernanza del Sistema de Garantías. En su tramitación, hemos trabajado en modificaciones de modo de incorporar desafíos aún pendientes del sistema de garantías que han sido relevados en diversas comisiones investigadoras y sesiones especiales en el congreso.

La Ley de Garantías mandata al Estado a hacer el máximo esfuerzo de sus recursos programáticos y financieros para asegurar el goce efectivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Considerando que los problemas de inseguridad económica, social y/o ciudadana que impactan en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes y sus familias limitan el desarrollo al máximo de sus capacidades, el año 2023 se adoptó la decisión de fortalecer y articular diversas iniciativas institucionales que permiten intervenir a tiempo y mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de la prevención, a través del Plan Integral de Bienestar de niños, niñas y adolescentes, anunciado por S.E. en la Cuenta Pública de

2023. El plan cuenta con 20 medidas que ya comenzaron su ejecución en 2023 y continuarán implementándose durante el año en curso.

En efecto, gracias a un incremento presupuestario gestionado el año 2023, correspondiente a 450 millones de pesos, se implementaron medidas asociadas a la Dimensión Familia y Protección del Plan, cuyo objetivo es promover y favorecer medidas que permitan la conciliación familia-trabajo; y a la Dimensión de Educación, cuyo objetivo es la mantención de niños y niñas en el sistema escolar, mejorando sus aprendizajes. Para el primer caso, se amplió la cobertura del Programa "Actívate en Vacaciones" de JUNAEB, permitiendo el financiamiento de 30 Escuelas Abiertas, con una cobertura de tres mil niños, niñas y adolescentes, y se avanzó en el diseño de Habilitación de Espacios Públicos para la Infancia, que ofrecen actividades de juego, socialización y apoyo a la crianza en distintos territorios. En el segundo caso, se reactivó el Programa "Voluntariado País de Mayores" del Servicio Nacional del Adulto Mayor, a través del cual 700 personas mayores realizan apoyo escolar a mil 400 niños, niñas y adolescentes de sectores vulnerables que lo requieren.

Además, durante 2023 se dio inicio al trabajo de activación comunitaria con instituciones que son socias estratégicas en la implementación de medidas de la Dimensión Comunidad y Entorno (el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), cuyo objetivo es impedir que los ambientes de riesgo que pueden existir en lugares donde viven niños, niñas y adolescentes, limiten sus relaciones interpersonales, experiencias de vida y sentido de pertenencia a la comunidad. Producto de este trabajo, en 2023 se georreferenciaron los territorios específicos donde se encuentran instalados los programas de dichas instituciones, en las comunas priorizadas por Estado Presente, ya que allí se priorizarán las medidas del Plan Integral de Bienestar, potenciando y fortaleciendo la presencia del Estado en los territorios.

Entre junio y septiembre de 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. La encuesta, que entrevistó a cerca de 17 mil 700 niños, niñas y adolescentes y sus adultos responsables en todo el país, permitirá contar, durante 2024, con la cifra oficial de trabajo infantil en el país, así como con una caracterización de la población de niños, niñas y adolescentes que lo realizan. La Encuesta es un proyecto a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la División Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social, que cuenta con la colaboración técnica de la Subsecretaría de la Niñez; el Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; la Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Su trabajo de campo fue llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Luego de introducir por primera vez en la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022 una escala estandarizada y validada internacionalmente de medición de cinco dimensiones del bienestar y calidad de vida de las personas de 10 a 17 años, en noviembre de 2023 se publicó el primer Informe de Bienestar de Niños, Niñas y Adolescentes, que permite contar con un diagnóstico de bienestar y calidad de vida en niños, niñas y adolescentes, así como también identificar grupos demográficos que presentan mayores brechas en las dimensiones de bienestar y, por tanto, requieren mayor intervención desde el punto de vista de la protección social.

Uno de los compromisos clave de este gobierno es lograr la mejora significativa de los centros residenciales y las intervenciones realizadas por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este esfuerzo se inscribe en un marco amplio de acciones destinadas a abordar las múltiples violencias que impactan a niños, niñas y adolescentes. En este contexto, la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez sobre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia juega un papel esencial, orientando los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Servicio con los niños, niñas y adolescentes y sus familias. El objetivo de esta supervisión es fortalecer la calidad y fomentar la mejora continua de los procesos de intervención y Servicio de Protección Especializada progresivamente una oferta programática de alta calidad.

En 2023 se definieron nuevos lineamientos, instrumentos y mecanismos de monitoreo como parte del plan de supervisión, contando con el respaldo de un equipo de supervisores especializado y en permanente coordinación a nivel nacional. En efecto, el 2023 marcó un hito importante, ampliando la supervisión a Organismos Colaboradores Acreditados, quienes representan más del 90% de la oferta total de la red proteccional. La mejora en el sistema de información y alertas —provenientes del Servicio de Protección, de los Tribunales de Familia, Secretarías Regionales Ministeriales del Desarrollo Social y Familia, y observaciones directas de la Subsecretaría—permitió realizar 814 procesos de supervisión y seguimiento por posibles vulneraciones de derechos, falta de atención adecuada, siniestros, emergencias y decesos. A raíz de estos procesos, se implementaron más de 600 acciones correctivas, las cuales lograron impactar positivamente en el corto plazo y contribuyeron a la mejora de los propios lineamientos de supervisión del Servicio para el año 2024.

Impulsados por la Ley de Garantías, se asumió el reto de reforzar la acción intersectorial como pilar fundamental del sistema de protección. Por esto, tras la revisión del funcionamiento de la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y de las Comisiones Coordinadoras de Protección regionales, se identificaron deficiencias que condujeron a una reestructuración de la forma de trabajo, hacia un modelo descentralizado, que permitiera mejorar la atención a niños, niñas y adolescentes. Así, en el último trimestre de 2023 se implementó una nueva metodología en todas las regiones del país, enfocada en el análisis de situaciones críticas para desarrollar protocolos replicables, logrando mejoras sustanciales en la

calidad de la atención y la coordinación de servicios, permitiendo abordar de manera más eficaz las vulneraciones de derechos, solucionar brechas en la cobertura y la gestión, y satisfacer las demandas específicas de cada territorio, fortaleciendo el liderazgo y la eficiencia en la resolución de casos críticos.

Tal como se consignó en la propuesta de gobierno de S.E. Gabriel Boric Font, se ha potenciado el modelo de acogimiento familiar como un eje que sostiene el cambio de paradigma de la protección especializada, pasando de la institucionalización, hacia la restitución del derecho a vivir en familia. Lo anterior, se refleja en el aumento de niños, niñas y adolescentes que han sido acogidos a la fecha por familias externas y extensas durante el periodo 2023, con un aumento del 21% respecto de los que estaban bajo esta modalidad de cuidado familiar en 2021.

En concordancia con lo anterior, en junio de 2023, se realizó la primera campaña comunicacional de carácter nacional en medios de difusión masivos, denominada "El poder de Cuidar", dirigida a la difusión y sensibilización del acogimiento entre la ciudadanía, lo que logró la inscripción de más de 1.300 familias interesada en solo un mes, aumentando en un 1.200% las inscripciones mensuales.

En ese mismo contexto, en octubre de 2023 se implementó la primera unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento en la región de Coquimbo. Esta modalidad permite una única vía de ingreso para las familias interesadas en realizar cuidados alternativos transitorios o definitivos de niños, niñas y adolescentes que han sido gravemente vulnerados en sus derechos.

equipos de trabajo desarrollar Esta Unidad permite a los acompañamiento reflexivo y especializado familias. a las supervigilancia de los procesos y una mejor coordinación para el logro del objetivo de restituir el derecho a vivir en familia. Además, se han reconvertido a este modelo las unidades de captación de familias de las regiones de Biobío, La Araucanía y Metropolitana. A la fecha, 68 familias se encuentran en proceso de evaluación, y 28 se han declarado como idóneas para acoger niños, niñas y adolescentes.

En síntesis, se ha logrado una priorización del acogimiento familiar, respecto del cuidado residencial, ya que, de los 18.811 niños, niñas y adolescentes atendidos en modalidades de cuidado alternativo en el periodo 2023, 6.615 se encuentran en Residencias de Protección, y 12.835 en Familias de Acogida, lo que da cuenta del fortalecimiento de los modelos de intervención basados en el acogimiento familiar respecto del periodo anterior (año 2022), en el cual 11.012 niños, niñas y adolescentes eran parte de un programa de acogimiento familiar.

El aumento sostenido de niños, niñas y adolescentes al cuidado de familias de acogida responde al aumento planificado de cupos de atención desde el 2021 al 2023, pasando de 7.150 cupos en diciembre del 2021 a 8.183 en diciembre del 2022 y finalmente a 8.273 en diciembre del 2023, lo que se materializa el cambio del modelo, para evitar la institucionalización y priorizar el cuidado familiar

En el periodo 2023, el Servicio atendió a 220.713 niños, niñas y adolescentes en sus programas, lo que se traduce en la reparación y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos. En cuanto a sus tramos de edad, 17.0234 tenían entre cero a tres años; 52.657 entre cuatro a ocho años; 72.749 para el tramo de nueve a trece años; 66.210 entre catorce a 17 años; y, 12.063 mayores de edad. Por su parte, durante el periodo 2022, el Servicio atendió 198.137 niños, niñas y adolescentes de los cuales 9.757 tenían entre cero y tres años; 43.285 entre cuatro y ocho años; 63.231 entre nueve y trece años; 57.661 entre catorce y diecisiete años y 24.203 mayores de edad.

Dada la magnitud y perfil de los sujetos de atención, el Servicio ha progresado en la implementación de nuevos modelos de programas especializados para la atención de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo diseños técnica y territorialmente más pertinentes, que implica entender y abordar de mejor manera la protección especializada, desde un enfoque de restitución de derechos centrado en la restitución de sus derechos. La implementación de dichos programas es una avance significativo desde la implementación del Servicio, ya que transforman no sólo los procesos y protocolos de atención que tenía el antiguo SENAME, sino que cambia la mirada sobre la protección, poniendo sobre la mesa programas integrales para abordar las graves vulneraciones, modelos actualizados basados en referentes internacionales, más personalizados y que ponen el foco en atenciones altamente complejas a través de la formación especializada de los y las trabajadores para garantizar una correcta ejecución de los nuevos programas de atención.

En este marco, en octubre de 2023, el Servicio lanzó el programa de Diagnóstico Clínico Especializado, que opera como puerta de entrada al sistema proteccional, representando el primer paso hacia el cambio de la oferta programática especializada, permitiendo una evaluación más minuciosa, integral y personalizada de cada caso. Su implementación a nivel nacional ha significado disponer de un presupuesto de M\$4.519.669, para la realización de 13.318 diagnósticos en su fase de lanzamiento.

Este programa permite que todo niño, niña y adolescente, ingrese al Servicio de Protección con un análisis exhaustivo de su situación, en la cual se evalúa su condición de vulneración, las habilidades parentales o de sus cuidadores, las características del entorno y el contexto en que se encuentra. El diagnóstico identifica el grado de desprotección y define un plan de intervención individual que responde a las necesidades específicas de cada uno de ellos, de manera personalizada. Por otro lado, busca evitar la

revictimización ya que se realiza un solo diagnóstico integral y no diagnósticos parcializados según tipo de vulneración de la que ha sido víctima.

En la línea acción de Diagnóstico, existe un aumento importante de cupos disponible de atención desde octubre hasta diciembre de 2023, pasando de 7.522 atenciones disponibles, a 11.501, lo que mejora de manera considerable los modelos de atención que recibirá cada niño, niña y adolescente que ingrese al Servicio.

Con el objetivo de abordar cada uno de estos casos de manera efectiva y oportuna, la gestión intersectorial y la lógica colaborativa permitió que, en junio de 2023, el Servicio concretara un trabajo con representantes del Ministerio Público, programa Mi Abogado y Defensoría de los Derechos la Niñez, consistente con el diseño de una red articulada y estableciendo un plan de trabajo nacional coordinado con análisis técnico de la red local de protección a la niñez y adolescencia.

Este plan contra la explotación sexual se logrado materializar la implementación de planes regionales en Antofagasta y Arica y Parinacota durante el 2023 y durante el primer trimestre del 2024, en las regiones de Magallanes, Valparaíso, Los Lagos y Biobío. Estos planes regionales, buscan profundizar las acciones y medidas nacionales para prevenir y enfrentar este fenómeno a través de la mejora en los procedimientos de cada institución, con el objetivo de que las denuncias logren tener responsables y que tanto el Ministerio Público como la PDI puedan avanzar lo más rápido posible en las investigaciones, reduciendo los casos de explotación sexual y comercial que se presentan en los entornos residenciales.

Esta medida está en sintonía con la elaboración del Protocolo Investigativo Interinstitucional en Explotación Sexual de niñas, niños y adolescentes, en la cual el Servicio participó junto a otras instituciones incumbentes, tales como Carabineros de Chile, Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Público, Policía de Investigaciones de Chile, programa Mi Abogado, Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y Subsecretaria de la Niñez. Este Protocolo se encuentra actualmente en revisión del Poder Judicial y permitirá definir con mayor la claridad los roles, procesos e información que cada institución debe entregar para facilitar la labor de cada organización.

Por otro lado, se ha avanzado de manera significativa en la formación permanente de los funcionarios y funcionarias del Servicio, así como de los organismos colaboradores, lo que ha permitido identificar de manera temprana posibles casos de este tipo de vulneración. A su vez, se han robustecido los programas de relacionamiento comunitario y sensibilización, lo que permite que los territorios estén en sintonía con los desafíos y sean una fuente de denuncia y protección para los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

Con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, en el año 2023 se comenzó con el proceso de modificación del formulario de ingreso al Registro Social de Hogares, que busca simplificar este trámite ciudadano con preguntas más claras y relevantes, así como mediante la recopilación de información adicional que contribuya a una caracterización más precisa de los hogares. En la misma línea, en colaboración con Laboratorio de Gobierno, durante el 2023 se trabajó en la simplificación y mejora de la Cartola Hogar del registro, para facilitar su comprensión por parte de la ciudadanía. Por otro lado, para mejorar la experiencia de guienes acceden al Registro Social de Hogares, la Subsecretaría de Evaluación Social introdujo mejoras a la plataforma, de modo de hacer más amigable el proceso, y se revisó la bandeja de notificaciones ciudadanas y municipales, con el fin de generar alertas tempranas que fomenten una declaración adecuada y fidedigna por parte de los usuarios, garantizando así la calidad de la información reportada. Estas medidas avanzan en mejorar la relación del Estado con la ciudadanía.

Por otro lado, con el objetivo de ampliar la lógica actual de asignación de prestaciones sociales, basada en hogares o personas, durante 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) avanzó en la generación de indicadores de vulnerabilidad a nivel territorial. Esta nueva herramienta, que se ha diseñado como una herramienta complementaria a la Calificación Socioeconómica (CSE), permitirá que el diseño de la política social considere tanto la información de los hogares como la realidad del entorno que habitan, la cual también incluye en los niveles de vulnerabilidad de los hogares vulnerables del país.

Con el objetivo de mejorar la precisión, legitimidad y oportunidad de la política social, en noviembre de 2023 el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) modificó la Calificación Socioeconómica (CSE) para hacerla más acorde a la realidad actual de los hogares del país. En este sentido, se incorporaron nuevas fuentes de datos, relacionadas con discapacidad y políticas de cuidado, pago de pensiones de alimentos y pensiones de reparación. Estas modificaciones ajustaron los tramos de dos millones 268 mil 487 hogares, de los cuales dos millones 65 mil 172 bajaron de tramo y 779 mil 131 transitaron a tramos que les permiten solicitar beneficios del Estado a los que antes no podían acceder. Además, el MDSF aumentó la periodicidad de cálculo de la CSE, de una vez al mes a una frecuencia quincenal, lo que reduce el tiempo de espera para que los hogares puedan ver reflejados los cambios en su CSE. Esta modificación también ayuda a

quienes deben hacer trámites en plazos breves. Estas modificaciones asociadas a la Calificación Socioeconómica permiten avanzar hacia un Estado de bienestar basado en derechos sociales, pues refleja de mejor manera las realidades diversas de los hogares del país, lo que permite garantizar el acceso a las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Luego de su exitosa implementación durante el año 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social amplió el beneficio del Bolsillo Familiar Electrónico hasta abril del presente año, de manera de llegar a cerca de tres millones de personas. La característica especial de este beneficio es que utiliza la cuenta RUT de las personas para hacer la entrega de manera automática. Además, se vincula específicamente al consumo de alimentos, permitiendo cubrir su alza en los últimos años hasta en un 20% de su valor. Esta política cambia el paradigma de la entrega de prestaciones sociales, permitiendo avanzar hacia una perspectiva de garantía de derechos sociales. Dado el éxito en su implementación, el Bolsillo Familiar Electrónico abre la posibilidad de ampliar el mecanismo a nuevas políticas públicas, lo que se ha visto reflejado, por ejemplo, en el proceso de ayudas tempranas asociado a la emergencia producto de los incendios en la región de Valparaíso en febrero de 2024.

Durante el año 2023 se consolidó el proceso iniciado en el Fondo Para Vivir Mejor 2022, que reincorporó en sus bases los enfoques de género y de participación, con el fin de que todos los proyectos sociales financiados por el Fondo cuentan con un trabajo participativo en el levantamiento del proyecto, y que un 60% de las iniciativas adjudicadas incorporen en su formulación el enfoque de género. Durante 2023 el fondo adjudicó un total de 796 millones de pesos, distribuidos en 43 proyectos presentados desde todas las regiones del país, que beneficiaron a más de tres mil personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Asimismo, se espera que el Fondo Para Vivir Mejor 2024, que se lanzará en marzo, pueda adjudicar mil millones de pesos.

Respecto de la oferta del ministerio en materia de integración global de la oferta social y articulación de programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social, se releva el programa de Seguridad alimentaria, el año 2023, un 67% de las familias aumenta su seguridad alimentaria al finalizar la intervención, lo cual representa un 25% de aumento respecto del año anterior. Por otro lado, nueve de cada diez hogares intervenidos aumentaron el consumo de alimentos derivados del desarrollo de tecnologías de producción de alimentos que implementa el programa, cifra que da cuenta de una mejora significativa por cuanto en el año 2022 este cambio se producía en seis de cada diez hogares. El programa en su convocatoria 2023 benefició a 2 mil 624 familias a lo largo de todo el país con presencia en 220 comunas de las 16 regiones del país, con un presupuesto de dos mil 991 millones 286 mil pesos.

En Transferencias Monetarias, el Estipendio, que consiste en un aporte monetario mensual que entrega el Estado a la persona cuidadora de una persona con dependencia severa, durante el 2023, alcanzó una cobertura . 36 mil724 personas, con una transferencia mensual de \$32 mil 991. El año 2024 se aumentarán en mil los cupos asignados a este programa, pasando de 28 mil 671 a 29 mil671 personas beneficiarias mensualmente. Cabe destacar este programa tiene un alcance nacional, llegando a todas las regiones del país a través de municipios y servicios públicos asociados.

En otra línea, el programa Noche Digna, orientado a brindar alternativas de alojamiento a las personas en situación de calle en épocas de bajas temperaturas, en 2023 se incrementó de 19 a 26 los dispositivos Albergues Protege, que entregan prestación de alojamiento y cuidados especiales a personas en situación de calle, con problemas de salud, los 365 días del año, con especial foco en las regiones más extremas del país. Adicionalmente, se crearon 21 Rutas Protege, cuya atención de alimentación y asistencia en calle, permitieron llegar por primera vez con una atención de manera permanente los 365 días del año, en las 16 regiones del país.

Para todo el plan, se contó con un aumento de presupuesto de un 24,36% respecto del año anterior, una inversión de \$15 mil782 millones 623 mil 316 pesos ejecutados durante el año 2022 a \$ 19 mil632 millones 536 mil188 pesos en 2023, lo que permitió atender a más de 40.0000 personas. Se destaca la implementación del primer Centro para la Superación en la región de Los Ríos. También, durante el mismo año, el 35% de los participantes egresó del programa interrumpiendo la situación de calle, logrando mejorar el resultado respecto del año 2022, que alcanzó el 22%.

En el Marco del programa Vivienda Primero, que tiene por objetivo resolver la falta de vivienda y ofrecer servicios de apoyo para la población en situación de calle el 2023 logra la atención de 547 personas que tenían una trayectoria de cinco o más años en situación de calle. Se logra, además, tener presencia por primera vez, en la región de O'Higgins. Adicionalmente el programa crece en 194 nuevos cupos en tres regiones del país con una inversión de mil 471 milones 200 mil pesos, como incremento. El presupuesto total del programa para el año 2023 es de cinco millones 478 mil 623 pesos.

También con el objetivo de fortalecer la recopilación de información relevante para las políticas sociales, el programa Compromiso Joven, cuya misión es contribuir al aumento de la participación política y social de las juventudes, fomentando su rol como agentes de cambio y ciudadanos/as activos, respondiendo a la limitada participación de jóvenes entre 15 y 29 años en acciones de desarrollo comunitario. En su primer año de ejecución, 2023, se implementó en 49 comunas del país, beneficiando a ocho mil 533 personas jóvenes.

El programa tuvo cuatro hitos: 1) Diagnóstico, que identificó las principales problemáticas comunales por parte de las juventudes; 2) Plan de Acción Municipal de Juventudes, mediante el cual se formularon acciones focalizadas para contribuir en la solución de las problemáticas previamente identificadas; 3) Implementación de las acciones focalizadas y; 4) Encuentros de Juventudes a nivel comunal, cuya finalidad fue el cierre del trabajo 2023 y la realización de una proyección de actividades 2024. Finalmente, entre los meses de abril y mayo 2024 se comenzó a ejecutar el componente Formación Agentes de Cambio, el cual está formando a mil jóvenes en materia de liderazgo comunitario y gestión de proyectos a través de tutorías, cursos virtuales y mentorías.

En materia de seguridad alimentaria, los "Ecomercados Solidarios" implementados por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, recuperan, almacenan y distribuyen alimentos que no serán comercializados por supermercados o ferias libres, entregando a familias vulnerables alimentos gratuitos, para aportar a la seguridad alimentaria y paliar el encarecimiento de la canasta básica de alimentos. Durante 2023 el programa funcionó como un componente de la línea presupuestaria Acción Local, a modo de piloto de programa. En el proceso de evaluación ex ante 2024, gestionado desde la Subsecretaría de Evaluación Social, será ingresado para obtener la recomendación favorable respecto del diseño del programa.

Durante el año 2023 se han repartido más de 78 mil kilos de alimentos que han sido recolectados de supermercados, ferias o empresas de alimentos. Esta cantidad de alimentos ha sido entregada a nivel país se están implementando once Ecomercados Solidarios en las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bío-Bío, Los Ríos y Los Lagos. Estos proyectos han sido financiados por FOSIS vía transferencia de recursos a municipios. La cantidad de canastas entregadas corresponde a 9 mil631 canastas durante 2023 que han llegado a 3 mil143 familias usuarias del programa.

A la fecha, se han formado mil mujeres en temas de educación financiera, 220 personas se están integrado a grupos de compra colectivas y se está acompañado a trece agrupaciones, en siete comunas del país. Los resultados obtenidos aparte de capacitación financiera han sido conseguir una estrategia de ahorros de entre 30% y 50% en los precios de distintos productos.

En el marco de los programas de emprendimiento, que entregan capacitación, asesoría y capital de trabajo a las personas beneficiarias, para fortalecer sus capacidades y habilitar el desarrollo de un emprendimiento. El programa cuenta con las líneas de trabajo: Emprendamos Semilla, Emprendamos Semilla - Seguridades y Oportunidades, Emprendamos Básico, Emprendamos Avanzado. El programa está presente en las 16 regiones del país en sus diversos formatos de trabajo.

En sus diversas líneas, se apoyó con cupos de emprendimiento, en las 16 regiones, a más de 32 mil personas durante el año 2023, para que desarrollen sus ideas de negocio o consoliden sus emprendimientos. El 90% de esta oferta ha llegado a mujeres, fortaleciendo su autonomía económica y permitiéndoles un desarrollo integral.

El programa cuenta con diversos focos de población como son personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que sufrieron desastres socio-naturales, entre otros grupos de especial protección que estén definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El programa "Familias, forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades y está enfocado en prestar apoyo integral a las familias con mayores índices de pobreza en Chile, ortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno está presente en 330 comunas de las 16 regiones del país, presta apoyo integral a familias y personas, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en las dimensiones: salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.

En el año 2023, 40 mil090 familias fueron ingresadas en acompañamiento familiar junto a 45 mil 109 familias que estaban en su fase de intervención, esto quiere decir que el programa Familias apoyo durante el 2023 a 85mil199 familias.

Adicionalmente se desarrollaron 171 iniciativas a través del Fondo de Iniciativas Locales, en 160 comunas del país. El Fondo de Iniciativas Locales busca convocar a las Unidades de Intervención Familiar a generar propuestas desde los territorios para el abordaje de problemáticas que requieran una intervención de tipo grupal y/o comunitaria. Este Fondo ha permitido fortalecer la dimensión comunitaria del programa, trabajando diversas habilidades y herramientas tales como: condiciones y competencias de empleabilidad, apoyo para mejorar la capacidad generadora de ingreso de las familias, promoción de la autonomía económica de la mujer, asociatividad y cooperativismo, salud mental, estrategias de apoyo a personas cuidadoras, promoción de habilidades parentales, competencias socioemocionales y promoción de la vinculación de la familia con la educación, generación de estrategias que contribuyan a la retención escolar, desarrollo de habilidades para mejorar el cuidado de la vivienda y el entorno, y abordar temáticas para contribuir a la seguridad territorial. Este fondo, en 2023, constó de una inversión de 678 millones de pesos.

Por otro lado, el programa Gestión Social Local (GSL), herramienta que ayuda a organizar mejor y de forma más integrada la atención social municipal para avanzar en la provisión integrada de beneficios y servicios sociales a las personas que los requieren, el año 2023, logró su instalación en 293 municipalidades, lo que representa una cobertura de 84,9%. Por otro

lado, GSL ha sido instalada en las 56 delegaciones presidenciales del país, llegando a una cobertura del 100% en estas instituciones.

A través del módulo base de GSL, durante 2023 se realizaron más de 330 mil transacciones, lo que representó un crecimiento de 27,5% respecto del año anterior y un total acumulando de tres mil 136 millones754 transacciones en plataforma. Actualmente, MDSF y MINSAL se encuentran próximos a concluir la implementación de un piloto en 13 comunas para la operación de un módulo GSL Salud para establecimientos de atención primaria de salud.

En el 2023 el MDSF modificó los procesos de evaluación y monitoreo para mejorar la implementación de programas públicos, buscando una mayor eficiencia y transparencia en la asignación de recursos. Como parte de la transversalización del enfoque de género, la Subsecretaría de Evaluación Social implementó una evaluación con perspectiva de género, utilizando las categorías de población beneficiaria según sexo registral, y la revisión de resultados según si las distintas iniciativas implementaron o no acciones enfoque. afirmativas con este Para una mayor transparencia descentralización, también se agregó a los gobiernos regionales al sistema de monitoreo y evaluación, de manera de que los programas sociales elaborados por estos puedan ser revisados con anterioridad a su ejecución e incentivar la complementariedad con la oferta sectorial del nivel central. Por otro lado, se avanzó en la evaluación sectorial conjunta con DIPRES de las transferencias monetarias, para una mejor eficiencia en la asignación de éstas. Para fortalecer las capacidades de los servicios que son parte del proceso, durante 2024 se realizarán módulos de capacitación dirigidos a los formuladores de programas públicos.

Con el propósito de agilizar y fortalecer el proceso inversión pública, durante el año 2023 la Subsecretaría de Evaluación Social, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, realizó diversas mejoras a los procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones. Entre ellas destaca el reconocimiento del alza de costos de la construcción producto de la pandemia, mediante dos instrumentos que permitieron resolver la situación crítica de los proyectos hospitalarios en curso, entre otros proyectos estratégicos y urgentes. Adicionalmente, se revisaron y optimizaron los procedimientos asociados a iniciativas de reconstrucción por catástrofes y emergencias, que fueron Normas, plasmados en la actualización de las Instrucciones Procedimientos de Inversión Pública, en la cual se revisaron y optimizaron plazos, procedimientos y responsabilidades, siempre con el foco de agilizar la inversión pública en armonía con los requisitos de evaluación que considera el Sistema Nacional de Inversiones, e incorporando de forma explícita el principio de proporcionalidad en cada evaluación. Por otra parte, para proyectos de servicios sanitarios rurales, se trabajaron y formalizaron disposiciones específicas para proyectos de Agua Potable Rural, atendiendo al contexto de crisis hídrica, que facilitarán y agilizarán el tránsito de dichos proyectos por el sistema, reduciendo plazos. De igual manera, se desarrolló una metodología con pertinencia territorial para la formulación de la cartera

de proyectos relacionada al Plan de Gestión de Carga Demográfica para Rapa Nui, lo que permitirá facilitar el avance de dicha cartera y mejorar la calidad de vida tanto de residentes como de turistas y población de paso. Por último, se desarrolló una metodología específica para Centros de Salud Mental, con el fin de orientar la formulación y evaluación de este tipo de dispositivos, contribuyendo de esta manera a las metas presidenciales en esta materia.

Por otro lado, se estableció el principio de proporcionalidad, a partir del cual la primera medida implementada fue la formalización de disposiciones para la presentación de proyectos con un costo menor a cinco mil UTM durante 2024, eximiéndolos del proceso de evaluación ex-ante, permitiendo así la dinamización de estos proyectos. Hasta el año 2023, todos los proyectos de inversión pública tenían el mismo proceso de evaluación, salvo excepciones específicas, lo que redundaba en una carga excesiva para proyectos de menor alcance, en términos de los antecedentes de contexto y respaldo que debían presentar. Este cambio en las Normas, Instrucciones y Procedimientos beneficiará especialmente a municipios y gobiernos regionales, quienes podrán avanzar en proyectos de desarrollo local y pertinencia territorial. En concreto, esta iniciativa involucra a cerca del 18% de los proyectos de inversión que han ingresado anualmente al Sistema Nacional de Inversiones, lo cual permite, además, descomprimir la carga de los equipos revisores, permitiendo así focalizar los esfuerzos de evaluación en proyectos de mayor envergadura e inversión de recursos fiscales. Durante el año 2024 se espera profundizar y formalizar este principio en el resto del sistema.

Con el objetivo de seguir levantando información para evaluar el impacto de las políticas públicas, en 2023 presentamos los resultados de la encuesta Casen 2022, lo que permitió conocer los primeros resultados sobre pobreza por ingresos luego de la pandemia, así como las primeras cifras para el índice de pobreza multidimensional desde el año 2017, por el cambio de metodología asociado a la situación sanitaria en 2020, que no permitió calcular este índice. La metodología de la encuesta consistió en entrevistar a 72 mil 56 hogares, permitiendo recolectar información de 202 mil 231 personas y contar con datos representativos de los hogares y la población a nivel nacional, regional y para las áreas urbana y rural. La encuesta mostró una baja en la tasa de pobreza por ingresos, que se ubicó en 6,5%, equivalente a un millón 292 mil 521 personas. Durante el año y hasta marzo de 2024, además, se realizaron los informes sectoriales de CASEN en áreas como trabajo; vivienda; identidad de género y orientación sexual; niños, niñas y adolescentes; migrantes; salud; educación; personas mayores; personas jóvenes; personas con discapacidad; y personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Entre septiembre y diciembre del año 2023 se realizó el trabajo de campo de la Encuesta de Bienestar Social 2023, encuesta bifásica y complementaria de CASEN que permite entregar información detallada sobre el bienestar de la población. Esta encuesta se suma a múltiples

esfuerzos realizados a partir de las indicaciones OCDE para integrar en la formulación de políticas públicas medidas complementarias a los ingresos, de modo de ampliar la concepción de posibles beneficiarios sociales de las políticas públicas. Los resultados serán presentados durante el segundo semestre de 2024.

Dentro de la tarea de sistematización de la información sobre las políticas públicas de nuestro país, la Subsecretaría de Evaluación Social elaboró el Informe de Desarrollo Social 2023, el que se nutrió de la información de la encuesta Casen 2022 y de una gran cantidad de registros administrativos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Con estos insumos, fue posible graficar por primera vez la situación postpandemia en el país. Adicionalmente, el Informe dio cuenta de datos obtenidos desde el Banco Integrados de Proyectos, entregando así información sistematizada de la oferta pública del Estado en el período. Este nuevo informe también relevó la importancia de la articulación de la política social, liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, enmarcada en un nuevo paradigma de protección social y universalización de derechos, y presentó un análisis con enfoque territorial, siendo así un insumo para este enfoque complementario en la prestación social.

En materias de juventud, el Instituto Nacional de Estadísticas difundió los resultados de la Décima Encuesta Nacional de Juventudes 2022, con lanzamientos regionales en diferentes áreas del país, potenciando y actualizando los datos a nivel regional. Asimismo, presentó diversos estudios y sondeos sobre el contexto de la juventud en Chile, tales como "Involucramiento social y participación comunitaria juvenil" exploró las motivaciones y obstáculos que enfrentan los jóvenes al participar en organizaciones y actividades sociales. La encuesta, llevada a cabo en junio y aplicada mil quinientas once personas jóvenes, destacó que el 77% de los encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo con que el Estado/Gobierno debe abrir espacios para la participación de los jóvenes en la política.

El Fondo de Tierras y Aguas Indígenas tiene como objetivo cumplir con los mandatos establecidos en el artículo 20 de la Ley 19.253. Estos son: otorgar subsidios para la adquisición de tierras, financiar mecanismos para solucionar "problemas de tierras", y financiar la constitución, regularización o compra de derechos de agua, además de financiar obras destinadas a obtener este recurso. Los beneficiarios potenciales del Fondo son las personas pertenecientes a un pueblo indígena, certificadas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, sea miembro o no de una comunidad, que presenten escasez de tierras y/o aguas, o posean demandas de restitución histórica.

El año 2023, por medio de este Fondo se adquirieron un total de 41 mil 978,52 hectáreas en las regiones de Tarapacá, Ñuble, Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Biobío, La Araucanía y Magallanes, beneficiando a 718 familias. Esta ejecución comprende la compra de de 16 predios en beneficio de 18 comunidades indígenas y seis personas naturales de las regiones del Biobío y de La Araucanía.

Para cumplir con sus objetivos, el Fondo ejecuta los siguientes programas:

El Programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas, que busca mejorar las condiciones de permanencia y productividad de las tierras que poseen las familias y comunidades indígenas. La ejecución del año 2023 facilitó el acceso al riego de cuatro mil 452 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, constituyendo un aumento de %.

- Se adjudicaron 702 subsidios para la ejecución de riego y/o drenaje en beneficio de mil 709 familias y 539,9 hectáreas.
- Se subsidió la contratación de 25 servicios de asistencia técnica para apoyar a dos mil 142 familias en el diseño de proyectos, ejecución de obras y capacitación técnica.
- Coordinación con otros servicios públicos para atender los requerimientos de riego y drenaje de 601 familias.

El Programa Subsidio para la Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas, que busca resolver el problema de la insuficiente dotación de derechos de aguas de familias y comunidades indígenas para el uso agrícola y doméstico.

- La ejecución del año 2023 permitió atender a 2.016 familias de las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Se subsidió la adquisición para 64 familias indígenas de las regiones de Tarapacá y La Araucanía.
- Se contrataron 17 servicios de asistencia técnica en beneficio de mil 528 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y Antártica Chilena.

Coordinación con otros servicios públicos, se atendieron los requerimientos en derechos de agua de 424 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Los Lagos.

Con respecto al programa de Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, se establecieron nueve proyectos, de los cuales cuatro se suscribieron con las SEREMIs Regionales del Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá, un convenio con la Municipalidad de Calama, un convenio con la Gobernación Provincial de Rapa Nui, un convenio con la Corporación Nacional Forestal y un convenio con el Servicio Agrícola Ganadero.

El Fondo de Desarrollo Indígena creado en virtud del Art. 23 de la Ley 19.253 tiene por propósito financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de personas y comunidades indígenas. Actualmente el Fondo está conformado por cuatro programas y una iniciativa social: Programa Gestión Social Indígena, Programa Fomento a la Economía Indígena, Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, Programa Küme Mongen Pu Zomo e Iniciativa de Preinversión. Además, se crea el Programa de Turismo y Pueblos Indígenas como una línea programática paralela a los del Fondo. Cada uno de los programas del Fondo contribuyen al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

El Programa Gestión Social Indígena se implementó en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Antofagasta, Valparaíso, especialmente en la comuna de Rapanui, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y Aysén. Se llevaron a cabo acciones de apoyo de iniciativas dirigidas a personas indígenas que se encuentra en el tramo entre el 40 - 60% de la el Calificación Socioeconómica, así como a mujeres indígenas jefas de hogar, adultos mayores y personas en situación de discapacidad. El Programa financió atención social, capacitaciones y proyectos para fomentar la participación de mil 935 personas indígenas. Se espera aumentar el número de beneficiarios mediante la convocatoria de once concursos públicos y el incremento en el desarrollo de actividades relacionadas con el empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para la participación, mediante capacitaciones especializadas en convenio con servicios públicos y privados.

Por otro lado, a través del programa Fomento a la Economía Indígena se benefició a 555 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, tanto en áreas urbanas como rurales, brindándoles acompañamiento técnico y capacitaciones. Complementariamente, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, en colaboración con ProChile, beneficiando a 35 empresas indígenas con alcance nacional.

El Programa Microemprendimiento Indígena para beneficiarios del subsistema Seguridades y Oportunidades es un programa extrapresupuestario perteneciente el Fondo de Desarrollo Indígena, implementado a través de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Actualmente, se ejecuta en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Durante el año 2023 se financiaron un total de 703 proyectos a través de este programa.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, que forma parte del Plan Buen Vivir, busca aumentar la habilitación productiva de predios adquiridos y/o regularizados por personas indígenas beneficiadas a través del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas por medio del Art. 12 Letra d) ó Art. 20 letra a) y b) de la Ley Indígena 19.253. Durante el año 2023, se financiaron 311 proyectos destinados a la adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como a la dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, beneficiando a un total de 925 familias.

El programa Kume mognen Pu Zomo - Calidad de Vida y Autocuidado tiene como objetivo abordar los bajos niveles de autonomía económica de las mujeres mapuche que habitan en las zonas rurales de la región de La Araucanía. En el año 2023 financió iniciativas productivas por un monto máximo de tres millones por proyecto, lo que permitió adjudicar el 61 proyectos de mujeres emprendedoras en La Araucanía. Este programa es único en su enfoque en mujeres, emprendedoras, indígenas y rurales en la Araucanía, y es altamente valorado por las mujeres, como lo muestra la masiva postulación que recibe este concurso público desde las 32 comunas de La Araucanía, lo que va en aumento exponencialmente cada año.

El programa Turismo y Pueblos Indígenas tuvo una cobertura de mil 46 personas que desarrollan proyectos enfocados en la puesta en valor del patrimonio cultural y la conservación de espacios de significación cultural y zonas de desarrollo indígena con interés turístico.

El Fondo de Cultura y Educación está conformado por los siguientes programas: Manejo y protección del Patrimonio Cultural Indígena, Difusión y fomento de las Culturas Indígenas, Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas, Formación de personas indígenas y Educación Intercultural e Indígena. Creado el año 1995, a través de este Fondo se coordina, planifica, asesora y ejecutan programas y proyectos para promocionar, difundir, preservar, recuperar, revitalizar y valorar las culturas, y lenguas indígenas del país. Se implementan iniciativas que tiendan a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos, la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural indígena material e inmaterial, la difusión de iniciativas artísticas y manifestaciones culturales identitarias, la revitalización de las lenguas indígenas y el estímulo en la formación del recurso humano.

En el ámbito operativo, la Unidad de Cultura y Educación tiene como objetivo la protección, fomento, promoción y puesta en valor del patrimonio indígena, material e inmaterial, incluyendo aspectos arquitectónicos, arqueológicos, históricos, lingüísticos, artísticos y culturales. La Unidad desarrolla iniciativas que orientadas a dar pertinencia e identidad a los sistemas educativos y establecimientos educacionales en las regiones de alta presencia indígena, ejecutando estrategias con identidad a través de programas que conservan y desarrollan el patrimonio cultural, difunden iniciativas artísticas y culturales, y estimulan la formación del recurso humano. Las distintas Unidades Operativas de la Corporación son responsables de llevar a cabo estas iniciativas en respuesta a las demandas estratégicas de los pueblos indígenas de Chile.

El Programa de Manejo y Protección del Patrimonio financió iniciativas para fortalecer la medicina tradicional indígena y proteger el patrimonio cultural, beneficiando a mil 350 personas. En el Programa de Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, se financiaron 138 iniciativas que beneficiaron a diez mil 380 personas indígenas.

Además, el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas financió talleres de aprendizaje de lenguas, procesos de inmersión lingüísticas en niños, niñas y jóvenes, y la elaboración de material didáctico para apoyar su enseñanza, beneficiando a 12 mil 150 personas.

El Programa Subsidio para la Formación entregó 214 subsidios de especialización para técnicos y profesionales indígenas. A través del Programa de Educación Intercultural e Indígena se benefició a 21 mil niños y niñas en 355 establecimientos de educación parvularia que imparten educación bilingüe intercultural, incorporando a educadores tradicionales en lenguas y culturas indígenas.

Durante el año 2023, el programa Chile Indígena apoyó el mejoramiento de la calidad de vida de 962 organizaciones indígenas, a través de asistencia técnica y financiamiento. Se registró un aumento de la inversión en 800 millones de pesos con respecto a la ejecución del año 2022, alcanzando una inversión de 5 mil 600 millones de pesos en el año 2023. Este aumento benefició iniciativas que abarcaron demandas en las siguientes áreas: Economía Indígena, Fortalecimiento Cultural, Infraestructura Comunitaria e Inversión Multidimensional, Capacitación para Organizaciones Indígenas y Formación de Líderes.

El Programa Acción territorial (reformulación programa Chile Indígena) tiene como objetivo propender al desarrollo integral con identidad de las comunidades indígenas, respetando su autonomía y brindándoles acompañamiento técnico para definir sus prioridades de desarrollo que se plasman en un plan territorial.

Durante los 4 años que forman parte del Programa, el Grupo Territorial trabajar en un Plan de Desarrollo Territorial, en el cual se establecen objetivos y metas para gestionar la formulación y ejecución de proyectos. Para lo anterior, tienen acceso a capacitaciones, asesoría técnica y a un fondo territorial para implementar las iniciativas incorporadas en su plan.

Este programa se lleva a cabo en las unidades operativas de CONADI en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con el objetivo de apoyar y beneficiar a aproximadamente 928 organizaciones indígenas mediante una inversión directa de 5,496 millones 843 mil pesos. Como parte de la reformulación del Programa, se incluyen acciones para fortalecer la revitalización lingüística y recuperar el uso de la lengua en las comunidades a través de un plan de trabajo de cuatro años que incluirá iniciativas de inmersión lingüística.

JAVIERA TORO CÁCERES

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) es un servicio del Gobierno de Chile que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Fue creado en 1990 con el fin de financiar proyectos, programas y actividades que promovieran el desarrollo social.

En concordancia con el programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric, desde el 2022 el FOSIS amplía su misión institucional incorporando los desafíos mandatados "Contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de personas, familias y comunidades, con pertinencia territorial y enfoque de género."

Para el 2023 la dotación de funcionarios, incluyendo planta y contrata, fue de 863 colaboradores, a los que se agregan 237 profesionales contratados a honorarios. Equipo que nos permite tener presencia a nivel nacional, distribuidos en 16 oficinas regionales, 11 provinciales y 1 oficina nacional. El presupuesto ejecutado en el año 2023 fue de M\$93.524.160, del cual el 64% fue destinado directamente a la inversión programática y 36% al soporte de ella.

Principales logros alcanzados en el 2023:

En 2023, Fosis atendió a 122.924 personas, 41.796 familias y 1.014 organizaciones, a partir de su oferta programática articulada en base a cuatro ejes: 1) Autonomía Económica; 2) Cohesión Social; 3) Hábitat Saludable; y 4) Alianzas e Innovación Social.

En este período, Fosis ha seguido fortaleciendo la cohesión social, apoyando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad a través de la colaboración de diferentes actores públicos y privados. Por ello, se ha seguido implementando una oferta con pertinencia territorial que potencia los ecosistemas solidarios, el tejido social, y la inclusión social y económica, destacando los nuevos programas que se han sumado a la oferta programática, como son "Ecomercados Solidarios" y "Juntos Más Barato". El programa "Ecomercados Solidarios" busca disponibilizar alimentos de manera gratuita a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo la recuperación y redistribución de alimentos que no serán comercializados. Esto, mediante un modelo de trabajo articulado y colaborativo entre sector público, la comunidad y actores privados. Por otro lado, el programa "Juntos Más Barato" se ha fortalecido, por la vía de la obtención de recomendación favorable desde la

Subsecretaría de Evaluación Social. El Servicio ha continuado aportando hacia un modelo de Monotributo Social, así como una ventanilla única de postulación a los programas de emprendimiento en el Estado.

Por otro lado, Fosis sigue avanzando hacia la transversalizción de género en el quehacer institucional. En tal sentido, se formalizó la política institucional de género y las mesas de coordinación tanto en el nivel central como en cada una de las Direcciones Regionales.

Finalmente, la versión 2023 de Innova Fosis contribuyó al fortalecimiento de la agenda de gobierno en materia de apoyo a la infancia y adolescencia. Es por ello que se trabajaron desafíos de innovación abierta con la Subsecretaría de Educación Escolar y la Fundación Integra. En el caso de la Subsecretaría de Educación Escolar, se contribuyó a los objetivos planteados por el Plan de Reactivación Educativa, concretamente haciéndose cargo de pilotar metodologías innovadoras en materia de lectoescritura. Por su parte, los aportes a la Fundación Integra se centraron en la construcción participativa de estrategias de fomento de espacios seguros para jardines infantiles y salas cunas.

NICOLAS NAVARRETE HERNANDEZ

DIRECTOR EJECUTIVO

FOSIS

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante 2023, FOSIS continuó desplegando su amplia oferta programática en todas las regiones del país, poniendo especial énfasis en las poblaciones más vulnerables y contribuyendo a la superación de la pobreza multidimensional de personas, familias y comunidades, reconociendo además, a los territorios como actores relevantes en la generación de oportunidades de desarrollo para sus habitantes.

En el marco de los programas de emprendimiento, en sus diversas líneas, se apoyó con cupos de emprendimiento a más de 32 mil personas para que desarrollen sus ideas de negocio o consoliden sus emprendimientos. De esta oferta, el 90% ha llegado a mujeres, fortaleciendo su autonomía económica y permitiéndoles un desarrollo integral. En cada territorio se desarrollaron diversos focos de población como son personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que sufrieron desastres socionaturales, entre otros grupos de especial protección.

En este mismo espíritu, se ha trabajado en articulación con el Ministerio de Hacienda, en una de las medidas del Pacto Fiscal para el Desarrollo, "El monotributo social". Esta se trata de la redacción de la iniciativa legislativa de simplificación tributaria, que permitiría incorporar al régimen tributario a más de 150 mil microemprendedoras y microemprendedores que hoy son informales. Esta medida permitirá que mediante un pago único las personas puedan acceder a las prestaciones de seguridad social y acceder a diversos beneficios y apoyos al emprendimiento, tanto públicos como privados.

En particular resultan relevantes los esfuerzos del servicio en materia de formalización, como fue la campaña "Da un salto a la formalización", que buscó informar en todo el país las ventajas de formalizar los emprendimientos. Esto se desarrolló por la vía de una campaña web, en medios y con cartillas informativas a personas usuarias.

En el fortalecimiento de la **cohesión social**, FOSIS ha puesto un acento importante en contar con un abordaje integral de los problemas asociados a la vulnerabilidad de las personas, familias y comunidades. En tal sentido, se han implementado los "Ecomercados Solidarios", bancos públicos de alimentos que no solo redistribuyen alimentos y otros bienes esenciales para evitar su desperdicio, sino que también implica un proceso de fortalecimiento del tejido socio-comunitario de las comunas donde se implementa.

Respecto de la innovación en la gestión programática, se han implementado pilotos, teniendo como público objetivo a familias y personas usuarias, que han podido ser atendidas en modalidades más flexibles de intervención programática que han permitido modelar nuevas metodologías de atención:

En el espíritu de una mirada más colectiva en los territorios se ha activado la iniciativa "Juntos Más Barato", programa que busca mejorar la gestión de negocios y sus ingresos logrando ahorros, a través de una intervención sociocomunitaria destinada a desarrollar una estrategia asociativa de compras de insumos, materiales o herramientas, según requieran para sus negocios y el fortalecimiento de sus vínculos de cooperación entre pares. La metodología incorpora tanto la formación en temas de educación financiera, como el acompañamiento y asesoría para las personas y grupos de compras colectivas a nivel local permitiendo el desarrollo económico en el territorio.

Por otra parte, con motivo de abordar las condiciones deficitarias en las viviendas y entornos, que enfrentan las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, se levanta un modelo de gestión "Banco de Herramientas Comunitario" que permite facilitar y mejorar el proceso de mantención, reparación y mejora del hábitat residencial en una comunidad. Para lograr abrir nuevos formatos y salidas de replicabilidad para el proyecto, se genera un proceso de formación en temáticas que fortalezcan e instalen competencias para el uso de herramientas, que permitan la articulación y colaboración con actores públicos-privados.

Por otra parte, se desarrolló en tres regiones del país (Metropolitana, Biobío y Magallanes) un proyecto piloto de formalización, con una cobertura de 160 personas aproximadamente y una inversión de \$193.200.000, a través de la línea Emprendamos Avanzado. Su objetivo general es apoyar procesos de formalización de emprendimientos desarrollados por personas mayores de 18 años en situación de pobreza y/o vulnerabilidad. Su foco estuvo en el apoyo a emprendimientos asociados a la gastronomía u otros que requirieran de resolución sanitaria, dado que la inversión debía tener foco en mejorar las condiciones del espacio de trabajo para acercarse e idealmente obtener la resolución sanitaria y de esa manera la iniciación de actividades ante el SII.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

FOSIS continuó desplegando su amplia oferta programática en todas las regiones del país, poniendo especial énfasis en las poblaciones más vulnerables y contribuyendo a la superación de la pobreza multidimensional de personas, familias y comunidades.

Por lo anterior, los productos estratégicos son: Autonomía Económica, Cohesión Social, Hábitat Saludable e Innovación Social.

3.2.1 Autonomía Económica

3.2.1.1 Emprendamos Semilla Regular y Emprendamos Semilla SSyOO

El programa Emprendamos Semilla (ambas líneas, regular centrada en población dentro del 40% según RSH y Seguridades y Oportunidades, para personas que participan de subsistema) busca contribuir a que las personas desocupadas mejoren sus condiciones de vida, interviniendo específicamente dimensión económica de la pobreza, a través del desarrollo de sus capacidades personales mediante el microemprendimiento. Apoya a quienes quieran trabajar por cuenta propia con el desarrollo de una idea de negocio que les permita generar o aumentar sus ingresos. Para ello, entrega herramientas que puedan fortalecer el negocio, talleres de capacitación y formación, apoyo para elaborar un plan de financiamiento, financiamiento para el mismo y acompañamiento en la implementación del negocio.

Uno de los desafíos principales enfrentados durante el año 2023 fue dar continuidad a las mejoras de la ejecución programática a través de la implementación del rediseño de contenidos en formación y asesorías, con un modelo ajustado a las necesidades de los emprendedores de primer nivel. De la misma forma, se incorporó e implementó, a nivel nacional, el Kit de Género y Emprendimiento con el objetivo de transverzalizar el enfoque de género en la estructura programática.

Además, y para profundizar los aprendizajes obtenidos durante los años anteriores, la metodología ha incorporado flexibilidades en las estrategias de ejecución, opciones remotas o híbridas permitieron abordar diferentes realidades y características específicas de los grupos de atención.

Otro de los desafíos del programa fue el fortalecimiento en contenidos y experiencias relacionadas con la comercialización, contexto en el cual se potenció el desarrollo y vinculación con nuevos espacios de comercialización, sobre todo virtuales.

| Subproducto estratégico | Año | Cobertura | Presupuesto (M\$) |
|-----------------------------|------|-----------|----------------------|
| Emprendamos Semilla SS y OO | 2023 | 19.037 | \$16.562.190 |
| Emprendamos Semilla Regular | 2023 | 4.571 | \$4.296.977 |

3.2.1.2 Emprendamos

Este programa busca que personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, que desarrollan actividades económicas autónomas, perciben ingresos mayores y más estables fruto de su actividad independiente de generación de ingresos. (Informe seguimiento programas sociales MDSF- Yo Emprendo).

Los servicios del programa se agrupan en tres componentes: capacitación, asesoría y capital semilla. El foco está básicamente en el trabajo sobre el modelo de negocio de cada emprendimiento y en temas relacionados con comercialización y/o marketing digital, gestión del negocio, formalización, innovación, género y emprendimiento, entre otros.

Sus componentes son:

Capacitación: talleres enfocados en el desarrollo de habilidades, competencias y conocimientos relacionados al emprendimiento (modelo de negocios, innovación, gestión, comercio digital y redes sociales, entre otros).

Asesoría: a través de la cual se busca implementar planes de trabajo que impliquen acciones que promuevan la adquisición de conocimientos, herramientas y capacidades para un mejor desarrollo del negocio, fortalecimiento de redes y aprovechamiento de oportunidades.

Capital semilla: recursos que se entregan a las personas usuarias, con los cuales se adquieren bienes, insumos o se financian otros elementos necesarios para el mejoramiento de las condiciones de trabajo o de desarrollo del negocio. Estos recursos son entregados al ejecutor, quien junto con la persona usuaria realiza la compra de lo definido en el plan de financiamiento.

Durante el año 2023, el presupuesto permitió atender a más de 19.037 personas distribuidas en las 16 regiones del país.

Logros del año 2023 en el ámbito del programa dicen relación con la búsqueda de opciones que permitan fortalecer las estrategias de comercialización de las emprendedoras y emprendedores de los programas a través del uso de nuevos espacios y promover la formalización de los emprendimientos, como posibilidad de acceder a una mayor oferta de financiamiento para sus negocios, entre otros beneficios.

Para facilitar el cumplimiento de los desafíos señalados se ejecutaron convenios con distintas entidades públicas y privadas que beneficiaron, en distinta medida, a las personas usuarias que participaron de los proyectos de emprendimiento. Entre ellos destacan para efectos de comercialización: Espacio Urbano, Mallplaza, espacios públicos como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Interior, BancoEstado; para efectos de formación se repite BancoEstado, Mallplaza (Plaza Emprende), Dreambuilder, Microsoft. Por último, se desarrollaron también convenio con Teletón y Gendarmería de Chile, a través de los cuales dichas instituciones pueden contar con cupos para sus usuarios en programas de emprendimiento del FOSIS.

| Subproducto estratégico | Año | Cobertura | Presupuesto (M\$) |
|----------------------------|------|-----------|-------------------|
| Emprendamos | 2023 | 10.804 | \$11.551.862 |

3.2.1.3 Acceso al Microcrédito:

Este programa busca que microempresarios y microempresarias, y potenciales personas emprendedoras pertenecientes a grupos vulnerables accedan a financiamiento formal (bancarización) con fines productivos.

El programa otorga un subsidio que financia parte de los costos de operación de los créditos, lo que permite que las instituciones crediticias en convenio (que son quienes evalúan el crédito, las condiciones de pago y entregan el dinero solicitado) atiendan a microempresarios(as) y potenciales personas emprendedoras de cualquier parte del territorio nacional, pertenecientes al 60% más vulnerable de acuerdo con el Registro Social de Hogares.

En el año 2023 se subsidiaron 98.525 operaciones de crédito que beneficiaron a 87.710 microemprendedores y microemprendedoras que pudieron acceder a créditos en las Instituciones en convenio por \$ 50.027.123.230.- gracias a los subsidios entregados por FOSIS a las Instituciones de Microfinanzas en convenio.

| Subproducto estratégico | Año | Cobertura (Operaciones de crédito) | Presupuesto (M\$) |
|-------------------------|------|--|-------------------|
| Acceso al Microcrédito | 2023 | 98.525 | \$1.113.465 |

3.2.1.4 Yo Trabajo - Apoyo a tu Plan Laboral

El objetivo del programa es mejorar la empleabilidad, facilitar el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos autónomos de guienes participan del programa.

El programa financia a través de un fondo, como oferta, los servicios y ayudas específicas que requieren las personas que participan de los Programas de Acompañamiento Sociolaboral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades: Familias, Calle, Abriendo Caminos y Vínculos. Los financiamientos pueden ser los siguientes: servicios para desarrollo del capital humano, recursos de movilización para la inserción laboral, recursos para trámites y certificaciones, ayudas técnicas básicas, apoyo de postulación al empleo, servicio de cuidado infantil para la inserción y promoción del autoempleo.

Durante el 2023, el presupuesto permitió atender a más de 802 distribuidas en 10 regiones del personas financiamiento para disminuir sus brechas laborales, las que fueron detectadas durante los programas de acompañamiento al elaborar plan laboral, sociolaboral, un mejorando condiciones de empleabilidad, lo que les permite mejorar su inserción laboral. Se espera poder ampliar el programa para que esté presente en todas las regiones del país, como también ir fortaleciendo el financiamiento en capital humano.

| Subproducto estratégico | Año | Cobertura | Presupuesto (M\$) |
|-------------------------|------|-----------|----------------------|
| Apoyo a tu Plan Laboral | 2023 | 802 | \$546.964 |

3.2.2 Cohesión Social

Este eje reúne los programas para fortalecer y/o desarrollar el capital familiar y social, a partir de una mirada de la pobreza como un problema multidimensional en que la cohesión social, y familiar son ejes para su superación.

3.2.2.1 Programa Familias:

Descripción general: El Programa Familias forma parte del Seguridades Oportunidades y Intersectorial de Protección Social, brindando acompañamiento integral a las familias en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad social para contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un profesional (Apoyo Familiar Integral - AFI) de Intervención Unidad de Familiar del eiecutor (preferentemente municipalidad) el que, tras un período de diagnóstico, realizado en conjunto con la familia, promueve la realización de un plan Familiar de desarrollo y un proceso de acompañamiento familiar integral que, en su metodología regular, posee una duración máxima de 28 meses, período en el que se realizan sesiones de acompañamiento de carácter individual y familiar en su domicilio, y sesiones grupales y comunitarias en espacios públicos o comunitarios.

Metodología 2023: Durante el año 2023, se retoma la intervención de 28 meses para los acompañamientos APS y ASL y la modalidad de implementación presencial para todas las etapas del acompañamiento. Salvo algún territorio que, por características particulares, el Ministerio disponga una modalidad distinta de trabajo con las familias.

La metodología mantiene las mismas etapas de la metodología regular, pero se suspendieron los niveles de intervención grupal y socio comunitario disminuyendo, por ese motivo, el número de sesiones con relación a la metodología regular.

Cobertura 2023: En términos de cobertura el Ministerio de Desarrollo Social y Familia asignó para el año 2023 una cobertura anual nacional de 40.020 familias nuevas. En dicho marco de asignación, el programa tuvo como comunas y familias participantes los siguientes antecedentes.

| Cobertura programa Familias | 2023 |
|--|--------|
| N° de Comunas participantes | 330 |
| N° de cobertura asignada | 40.020 |
| N° de familias que aceptaron participación | 40.090 |

Antecedentes Generales sobre la ejecución anual:

| Subproducto estratégico | Presupuesto total (M\$) |
|--|-------------------------|
| Programa Familias – Programa EJE | \$686.551 |
| Programa Familias – Acompañamiento familiar integral | \$22.990.858 |
| Total Programa Familias | \$23.677.409 |

Logros y principales tareas 2023: Durante la implementación del programa en el año 2023, se reconocen los siguientes logros y tareas:

- **1. Logro de la cobertura:** A nivel nacional se logró el 100,17% de la cobertura asignada por el MDSF.
- 2. Implementación de iniciativas locales: Con el objetivo de potenciar la implementación del Programa en los territorios se implementó el fondo concursable para realizar iniciativas locales grupales. Estas iniciativas, se configuraron principalmente en encuentros grupales entre familias del Programa y del territorio, que, de acuerdo diagnósticos locales, comparten intereses, vínculos problemáticas. actividades, Estas son dispositivos implementación que responden a iniciativas comunales que tienen como fin, trabajar temáticas específicas relevantes para las familias del Programa en las 5 dimensiones que trabaja el Programa.

Los ámbitos relevantes trabajados fueron:

- Trabajo e ingresos:
 - Estrategias para aumento de la capacidad generadora de ingresos de familias.
 - Promoción de las condiciones de empleabilidad y generación de competencias.
 - Apoyo a la asociatividad y cooperativismo para iniciativas productivas.
 - Actividades para el desarrollo y promoción de autonomía económica de mujeres del programa.

Educación:

- Actividades que promuevan la vinculación de la familia con la educación (niñas/niños y adolescentes).
- Actividades para el desarrollo y promoción de Habilidades parentales.
- Actividades para el desarrollo y promoción de Competencias socioemocionales.

• Vivienda y entorno:

- Estrategias comunitarias para el mejoramiento de la vivienda y el entorno.
- Estrategias comunitarias para generar acciones de Seguridad territorial (para barrios con prevalencia de inseguridad y con conflicto territorial).

• Salud:

- Actividades que promuevan la salud mental.
- Actividades para el desarrollo y promoción de Estrategias de apoyo para cuidadoras integrantes del Programa.
- Dimensión transversal para el trabajo con una dimensión sectorial: equidad de género y diversidades; o, en actividades para el desarrollo y promoción de estrategias para inclusión de mujeres y diversidades.

La inversión inicial para el año 2023, fue de \$350.000.000 monto que se incrementó a \$682.176.517, en el marco de las orientaciones de ejecución del Fondo que permitieron, por una parte, reintegrar al FOSIS recursos de honorarios no ejecutados por las municipalidades durante el año y, por otra, a destinar recursos del convenio de transferencias disponibles de saldo de honorarios al fondo de iniciativas locales sin efectuar reintegros al FOSIS. Con estas tres fuentes de financiamiento, se ejecutaron 172 Iniciativas Locales, en 160 Comunas del País.

3. Actualización metodológica: Durante el 2023, se realizó un proceso de actualización de orientaciones metodológicas a todos los profesionales de los equipos de asistencia técnica regional y estos a su vez desarrollaron el proceso de actualización a todos los equipos comunales.

4. Fortalecimiento de la asistencia técnica: Se continuó con los procesos de asistencia técnica regular hacia las Unidades de Intervención Familiar comunal y hacia los Equipos Regionales con el fin de mejorar las coordinaciones interprogramáticas en función de contribuir a la implementación del Programa a nivel nacional.

3.2.2.2 Programa Acción

El programa espera que los hogares desarrollen y potencien las Habilidades para la Vida (HpV) a través del desarrollo de planes de trabajo considerados como un medio y eje central de la intervención y en torno a ellos proveer de todos los otros servicios que les den soporte: diagnosticar para definir los problemas y los objetivos, acompañar la intervención, generar talleres de Fondo de Solidaridad e inversión Social formación para el desarrollo de capacidades y HpV y financiar parte de los planes de trabajo con un fondo de inversión. Su población objetivo son hogares del 60% de vulnerabilidad (tercer tramo) según el Registro Social de Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años.

El año 2023 el programa trabajo con sus dos componentes. El primero, con foco al interior de cada hogar y centrado en las dinámicas internas es Fortalecimiento de Planes de Trabajo Familiar y el segundo, Fortalecimiento de Plan de Trabajo Comunitario, es una intervención de tipo grupal con los hogares que comparten su vida en una comunidad y que tienen situaciones o problemas en común para abordar en conjunto.

Las habilidades que aborda el programa son las siguientes HpV:

- Sociales o interpersonales: conductas de interacción personal, con habilidades de comunicación, permitiendo expresar y comprender sentimientos de solidaridad, cooperación, motivación en el trabajo de equipo, ejercer un liderazgo exitoso, logrando los objetivos planteados. Comunicación, Asertividad, Empatía, Cooperación o trabajo en equipo.
- Autonomía o manejo de emociones: relacionada con la maduración emocional y el social, por ello toda reacción emocional genera una determinada conducta de respuesta; están orientadas al control de reacciones como la impulsividad, la tolerancia a la frustración, el control del miedo, la ira. Manejo de emociones. Control del estrés.
- Cognitivas: relacionadas con las operaciones mentales, tienen como objetivo procesar información, generar o desarrollar nuevas informaciones para afrontar situaciones exitosamente. Éstas son aprendidas y relacionadas con procesos de evolución y desarrollo. Solución de problemas, Toma de decisiones.

Para el año 2023 con el actual diseño está planificado trabajar con 2.882 hogares.

| Subproducto estratégico | Año | Cobertura | Presupuesto (M\$) |
|---|------|-----------|-------------------|
| Fortalecimiento de Planes de Trabajo Familiar | 2023 | 1706* | 1.213.280 |
| Fortalecimiento de Planes de Trabajo Comunitario | 2023 | 963* | 630.950 |

^{*}En proceso de selección e intervención

3.2.2.3 Organizaciones en Acción:

El programa Organizaciones Autogestionadas más conocido como Organizaciones en Acción (nombre de fantasía) comienza su ejecución el año 2022 después de haber obtenido una recomendación favorable en el ejercicio de Evaluación Ex Ante del Ministerio de Desarrollo Social y familia.

Organizaciones Autogestionadas es un programa ejecutado por organizaciones comunitarias, las cuales FOSIS denomina ejecutor beneficiario. Este programa tiene como propósito aumentar en las organizaciones la capacidad de autogestión de proyectos, para lo el FOSIS establece un Fondo Concursable diseñado especialmente para organizaciones comunitarias, por cuanto tiene bases de licitación e instrumentos de monitoreo que recogen sus particularidades pertinentes a la realidad de estas. Dicho fondo se destina al financiamiento de iniciativas/proyectos autogestionados eiecutados comunitarios presentados V por las mismas organizaciones comunitarias.

En cuanto a su población objetivo, el programa se focaliza organizaciones comunitarias, de tipo funcionales y territoriales, regidas bajo la Ley 19.418, vigentes en el registro de organizaciones sociales del Registro Civil y que representan a comunas que tienen una concentración igual o mayor al 65% de hogares con Registro Social y de Hogares en tramo hasta 60%, las cuales presentan (postulan) sus iniciativas. Una vez seleccionadas las iniciativas y finalizada el proceso de contratación con las organizaciones ejecutoras, el FOSIS entregará recursos monetarios directos a dichas organizaciones, quienes ejecutarán las actividades descritas en el proyecto adjudicado y contratado.

En este marco la estrategia del programa asume que las organizaciones comunitarias aumentan su capacidad de autogestión de proyectos a través de la ejecución de una secuencia de acciones que son necesarias para lograr la gestión de su proyecto, por cuanto entiende a la autogestión de proyectos

como un proceso integral de fortalecimiento organizativo, que lleva una secuencia de las acciones que robustece las propias capacidades antes, durante y después de la entrega del bien adquirido (financiamiento), descubriendo en este hacer las propias capacidades, destrezas, habilidades individuales y directivas de la organización, a la vez de contar con un proceso de acompañamiento (monitoreo y supervisión) permanente a la ejecución de los proyectos por parte del FOSIS.

| Subproducto estratégico | Año | Cobertura | Presupuesto (M\$) |
|-----------------------------------|------|-----------|-------------------|
| Programa Organizaciones en Acción | 2023 | 51* | 199.759 |

^{*} A la fecha del reporte no se habían registrado al sistema de registro de usuarios la totalidad de organizaciones comunitarias contratadas (88).

3.2.2.4 Acción Local - Intervención Integral en Territorios Vulnerables:

Esta estrategia apunta mejorar la calidad de vida de los territorios y barrios más vulnerables mediante el trabajo colaborativo de la sociedad civil, el sector público y privado. Su fin es contribuir a la disminución de la pobreza y la desigualdad en territorios vulnerables, aumentando las capacidades locales (o sociocomunitarias) de las comunidades que habitan en dichos territorios a través de la elaboración conjunta y participativa de planes de desarrollo local (PDL) y la implementación de iniciativas locales que las propias comunidades hayan identificados en los PDL.

Desde su reformulación en 2019, se ha centrado en desarrollar capacidades, integrando un fondo de iniciativas locales en el proceso deliberativo comunitario y un fuerte trabajo en redes de colaboración y de articulación de alianzas público-privadas mediante el desempeño de 16 profesionales FOSIS regionales.

Durante el año 2023, el programa se implementa en todo el territorio nacional, en las 16 regiones del país considerando un territorio por región con presupuesto del año en curso -este alcance del programa se viene materializando desde el 2020-.

Una particularidad del diseño de la estrategia de este programa es que dura 2 años por territorio. Así durante los primeros 11 meses, en su primera fase, se concreta un trabajo territorial intensivo de activación del tejido social a través de una institución ejecutora intermediaria, realizando una intervención en 16 territorios en su primer año (fase 1). Además, se continúa a la fase 2 (segundo año

de intervención) de 16 territorios que iniciaron su intervención el 2022 mediante el trabajo directo del Servicio, de los equipos regionales FOSIS, de los Coordinadores/as de Alianzas Publico Privadas y los Agentes de Desarrollo Local a cargo (ADL).

Durante el año, los recursos del Programa no sufren rebaja, se mantiene un presupuesto inercial respecto al anterior; lo que es un logro si consideramos que desde 2019 se mantiene una rebaja presupuestaria de esta oferta programática y de la de otros programas FOSIS de la Unidad de Cohesión Social en la que radica.

Con relación al diseño y metodología desarrollada en el programa, se continúa incorporando mejoras y ajustes a través de la implementación de diferentes acciones comprometidas, como son una asistencia técnica para el mejoramiento del proceso de focalización de esta oferta; la revisión del componente 3 y el fortalecimiento del modelo de alianzas público-privadas con la recopilación de información y medición del indicador correspondiente con un trabajo de acompañamiento en regiones y el desarrollo del diseño de un curso autoinstrucciónal para la implementación de este modelo.

Así la Institución aborda el desafío de implementar esta estrategia de colaboración Público-Privada, incorporando a un profesional FOSIS de cada dirección regional y reforzando a nivel metodológico y programático dicho dispositivo de acompañamiento y seguimiento.

| ubproducto estratégico | Año | Cobertura | Presupuesto (M\$) |
|--|------|--|----------------------|
| Programa Acción Local – Intervención Integral en Territorios vulnerables | 2023 | 16 territorios (fase 1) 16 territorios (fase 2) | 607.267 |

3.2.2.5 Educación Financiera:

El programa de Educación Financiera es una estrategia que FOSIS ha desarrollado para desarrollar habilidades financieras en la población objetivo del programa, de manera que tengan herramientas para tomar decisiones informadas que les permitan potenciar la salida del círculo de la pobreza.

El FOSIS define la Educación Financiera como "el proceso de formación de capacidades que permite a las personas y familias, en condición de vulnerabilidad, tomar decisiones informadas que favorezcan su bienestar económico y financiero."

Bajo este escenario, Fosis trabajó la Educación Financiera con dos estrategias específicas:

1. Educación Financiera para niños y niñas con el propósito de formarlos en habilidades y conocimientos financieros con el objetivo de que mantengan una adecuada relación con el dinero. Las características de esta población es ser parte de establecimientos educacionales con un índice de vulnerabilidad escolar (IVE) superior al 60%, y ser parte de cursos entre quinto y octavo básico.

| Subproducto estratégico | Año | Cobertura | Presupuesto (M\$) |
|---|------|-----------|----------------------|
| Educación Financiera - Niños y Niñas | 2023 | 481 | 78.700 |

2. **Educación Financiera adultos** en situación de pobreza y vulnerabilidad para potenciar sus capacidades financieras con el fin de que puedan tomar decisiones informadas sobre la mejor administración de sus recursos.

Esta intervención mantiene la modalidad online de trabajo con mujeres participantes del programa Familias del Sistema de Seguridades y Oportunidades. Los contenidos se abordan a través de 4 módulos en una plataforma on line que considera videos donde se desarrollan los contenidos, ejercicios y test en un lenguaje ágil. Adicionalmente, se realizan asesorías grupales e individuales (una por módulo) a través de un consejero/a financiero/a con el fin de resolver dudas técnicas y del contenido abordado en esta plataforma.

| Subproducto estratégico | Año | Cobertura | Presupuesto (M\$) |
|-------------------------|------|---|----------------------|
| Educación Financiera | 2023 | 330 mujeres registradas en el SNU. Proyecto en ejecución 1000 mujeres planificadas | 110.000 |

3.2.2.6 Ecomercados Solidarios

La iniciativa social apoya a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema que presentan dificultades de acceso a alimentos y artículos de primera necesidad. Para ello, ejecuta un componente cuyo servicio es la entrega gratuita de estos insumos, mediante la implementación de un modelo de gestión local colaborativo y solidario. Este modelo, considera la implementación de Ecomercados Solidarios, considerados dispositivos a través de los cuales se realiza el proceso de recuperación de alimentos en riesgo de desperdicios, y su posterior manipulación y distribución

gratuita a los hogares a modo de Kit de alimentos y artículos de primera necesidad, el cual cuenta con un modelo de gestión local que se hace cargo de registrar y contabilizar los alimentos recuperados y donados para ser entregados a los hogares durante al menos 3 meses. Esta iniciativa se rige a través del "Procedimiento de Operación del Ecomercados Solidarios" establecido en la Resolución Exenta N° 0112, del 26 de diciembre del año 2022 del FOSIS, que define el marco para la suscripción de convenios de transferencia de recursos con municipios.

La iniciativa se origina en 2022 a través de la implementación de experiencia piloto en un territorio vulnerable y se hace extensiva a otros 11 territorios los que actualmente cuentan con Ecomercados Solidarios en operación y que nacen de la suscripción de convenios de colaboración y de transferencia de recursos con Municipios y cuya ejecución de la intervención permitió la participación de más de 3.500 hogares que habitan en las comunas focalizadas.

Esta línea programática aspira a hacerse cargo del encarecimiento de la canasta básica de alimentos, por la vía de la redistribución gratuita de alimentos y productos, que se encuentran en riesgo de desperdicio, así como favorece la cohesión social, aumentando la calidad del vínculo social, el número de redes sociales y los indicadores de confianza hacia las instituciones, por cuanto establece un modelo de intervención que busca generar un esquema de gobernanza colaborativo y solidario entre el gobierno local, la comunidad organizada y otros actores o actrices público-privados del territorio, junto con el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales que participan en la intervención.

| Subproducto estratégico | Año | Cobertura | Presupuesto (M\$) |
|----------------------------|------|---------------------------------|-------------------|
| Ecomercados Solidarios | 2023 | 11 Ecomercados 3.550 hogares | 445 |

3.2.3 Hábitat Saludable

Este eje reúne a los programas que ofrecen apoyo metodológico y técnico en temáticas asociadas al hábitat residencial y seguridad alimentaria. El FOSIS, a través de un Servicio de Asistencia Técnica, acompaña a los programas de Habitabilidad y Apoyo a la Seguridad Alimentaria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuyos indicadores y registros son manejados por dicho ministerio.

Durante el año 2023, la Asistencia Técnica del FOSIS Programa Habitabilidad proporcionó apoyo a ejecutores a del desarrollo de acciones demonitoreo, metodológico y supervisión en terreno, contribuyendo a que familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades mejoren sus materialidad, condiciones básicas de servicios básicos. de equipamiento y entorno sus viviendas, mediante intervención integral que entrega soluciones y asesoría en la materia.

Tabla N°1 Comunas y familias Programa Habitabilidad período 2023

| Habitabilidad | 2023 |
|---|-------|
| Comunas que recibieron Asistencia técnica FOSIS | 306 |
| Familias beneficiadas | 2.620 |

Junto con lo anterior, el FOSIS ha seguido prestando apoyo a todas las comunas de años anteriores en que los ejecutores de Habitabilidad aún no terminan sus proyectos, totalizando un universo de 900 comunas con asistencia técnica durante el período. En el ámbito de la Cooperación Internacional, se le dio continuidad a la implementación del proyecto entre FOSIS y la Secretaría de Integración Social y Urbana del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Elproyecto buscó conocimientos y buenas prácticas en procesos autogestivos de vivienda y hábitat. Las actividades de intercambio se realizaron a través de un nutrido proceso de jornadas de trabajo en línea y profesionales a ambos países que pasantías de exitosamente el año 2023, luego de sistematizar los encuentros de intercambio y el desarrollo de los productos metodológicos de formación, de articulación público - privadas conducentes a la implementación futura de pilotos aplicados a los aprendizajes logrados.

Durante el año 2023 la Asistencia Técnica del FOSIS al Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria, proporcionó apoyo a ejecutores a través del desarrollo de acciones de monitoreo, soporte metodológico y supervisión en terreno, contribuyendo a que familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades accedan a una mayor disponibilidad y diversidad de alimentos saludables, promoviendo la mejora de la calidad de la alimentación, mediante la educación y auto provisión de tecnologías.

Tabla N°2 Comunas y familias Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria período 2023

| Autoconsumo | 2023 |
|---|------|
| Comunas que recibieron Asistencia técnica FOSIS | 198 |
| Familias beneficiadas | 2614 |

El FOSIS continua con el monitoreo y evaluación del modelo de ejecución comunitario implementado el año 2022 cual contó con dos iniciativas a nivel nacional Coquimbo y Valparaíso, las que continúan en ejecución el presente año, lo que permite un mayor seguimiento al modelo. La mayor supervisión de estos pilotos se orienta en el propósito de poder generar propuestas de mejora y continuidad del modelo.

A fin de contribuir al fortalecimiento de las áreas, se realizaron capacitaciones orientadas en las acciones a realizar post emergencias, específicamente incendios forestales, con el fin de que los equipos ejecutores pudieran tener más herramientas de prevención y, así como en el posterior manejo de las emergencias con respeto a las áreas nutricional y productiva, de esta manera entregar un mejor servicio a las familias participantes. Dentro de las temáticas que se trataron están el aprovechamiento de alimentos, importancia del riego, qué hacer con las cenizas y consecuencias de los incendios forestales.

Iniciativas Transversales Depto. Hábitat Saludable

Durante este período se ajustó el nombre del Departamento Vivienda y Entorno, pasando a llamarse "Hábitat Saludable", más apropiado al sentido profundo de la acción de ambos programas y las iniciativas transversales, iniciándose un proceso de reflexión del sentido y posibilidades que ofrece el hábitat residencial como un espacio propicio y agente catalizador y protector de la salud de sus residentes.

Una de las iniciativas transversales en la que se avanzó este año, fue la del "Banco Solidario de Herramientas", que se ejecuta bajo la metodología que emplea Innova FOSIS, incorporando desafíos compartidos por ambos programas. Esta busca levantar un modelo de gestión de un Banco de Herramientas comunitario generando competencias en su adecuado uso e implementación que contribuyan a mejorar procesos autogestivos del hábitat residencial en una comunidad, abriendo nuevos formatos y salidas de replicabilidad para el proyecto. La iniciativa contempla 4 componentes: Banco de Herramientas; Formación; Fortalecimiento Comunitario; y Gestión de redes.

En el marco de la colaboración inter programática FOSIS implementa la iniciativa Ecomercado Solidario, que se centra en promover la recuperación de alimentos para las familias de menores ingresos, por la vía de la redistribución de alimentos que se encuentran en riesgo de pérdida o desperdicio. Bajo ese contexto, el aporte que realizan las y los profesionales de la Asistencia Técnica del Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria del FOSIS es fundamental para contribuir a garantizar que los alimentos recuperados sean de calidad y lleguen en forma inocua a los consumidores finales. A través del convenio suscrito entre FOSIS y ACHIPIA, se logró capacitar a las y los profesionales de la Asistencia Técnica para ser Formadores de Líderes según currículo estandarizado validado por ACHIPIA, permitiendo que los equipos municipales cuenten con un acompañamiento adecuado durante todo el proceso de intervención.

3.2.4 Alianzas e Innovación Social

3.2.4.1 Innovación - INNOVA FOSIS

Innova FOSIS es un programa de pilotaje, que convoca a la sociedad civil, sector privado y la academia a presentar soluciones innovadoras, que generen nuevas respuestas a los desafíos que se enfrenten en el contexto de dinamismo de la pobreza y vulnerabilidad social. En esa línea, el programa busca resolver a través de soluciones innovadoras las necesidades de las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, según la clasificación socioeconómica del RSH hasta el tramo del 60% y que se ven afectadas en cualquiera de las dimensiones relevantes del bienestar afectando con ello su calidad de vida.

La metodología del Programa INNOVA FOSIS, considera un Modelo de Pilotaje, el cual involucra el acompañamiento, evaluación, sistematización y transferencia de los aprendizajes que surgen durante la ejecución de los pilotos de innovación, fomentando el escalamiento y replicabilidad de aquellos que resultan ser más exitosos, centrados principalmente en 2 focos:

- 1. Gestión del aprendizaje: reconocimiento e incorporación de errores y buenas prácticas, que surgen durante la intervención
- 2. Transferencia: compartir el conocimiento generado con el ecosistema relacionado a las temáticas, de modo que éste no quede exclusivamente en la institución que ejecuta.

De esta forma los pilares del INNOVA FOSIS son: ABRIR el Estado al conocimiento de otros actores para enfrentar los desafíos públicos prioritarios; ACTIVAR un ecosistema en torno a la superación de la pobreza, con ideas innovadoras; ESCALAR pilotos de aprendizaje y los transforma en potenciales programas sociales

que integren la política pública o que insumen a los ya existentes; VINCULAR los aprendizajes validados de los pilotos con el Ecosistema de Innovación Social y de la temática de los desafíos.

El año 2023 se destinaron M\$777.495, para la implementación del Programa INNOVA FOSIS, el cual se implementó a través de concursos de innovación abierta y por medio de programas piloto, diseñados por FOSIS.

En ese contexto se consolidó un sistema de trabajo conjunto entre instituciones públicas, Subsecretaría de Educación y la Fundación Integra, y de la sociedad civil para dar respuesta a desafíos de innovación social que buscan resolver temas prioritarios de pobreza y vulnerabilidad, vinculados a disminuir el rezago escolar y fortalecer la asistencia escolar; y, en temas de seguridad en torno a la comunidad que participan en jardines infantiles en territorios con alto índice de vulnerabilidad territorial. Se implementaron 6 proyectos piloto, en 4 regiones del país, dirigidos a 880 personas usuarias, que permitieron obtener aprendizajes para fortalecer el diseño de la oferta pública.

Y, por otra parte, se desarrollaron los siguientes pilotos, con el objeto de mejorar la oferta programática del FOSIS. Se implementa una segunda fase del programa piloto "Juntos más barato", que buscó fortalecer la organización entre vecinos y vecinas para realizar compras colectivas que les permiten acceder a bienes con precios más accesibles y justos, aportando a optimizar el presupuesto familiar. Se implementó en 4 comunas de la Región Metropolitana, ampliando a 200 familias.

Un segundo piloto es un "modelo de intermediación comercial" para personas que han participado de programas de emprendimiento del FOSIS o de otros programas de la Institución que aborden el mismo ámbito (emprendimiento), y generar nuevas oportunidades de comercialización en nuevos mercados. Este proyecto está ubicado en la Región Metropolitana y atiendió a lo menos 70 emprendedores.

El tercer piloto denominado "Banco solidario de herramientas", el cual buscó diseñar un modelo de gestión comunitario generando competencias en su adecuado uso e implementación que contribuyan a mejorar procesos autogestivos del hábitat residencial en una comunidad, abriendo nuevos formatos y salidas de replicabilidad para el proyecto.

Durante el 2023 se dispuso un fondo de innovación para puedan probar y consolidar proyectos diseñados por las oficinas regionales del FOSIS, que contemplen una intervención social, que sean innovadores y den solución a problemáticas identificadas por la región, en temática de Cohesión Social, en este ámbito se abordaron temas relacionados con la inclusión social a través de la convivencia comunitaria, la diversidad sexo genérica, la neurodiversidad (TEA),y labores de cuidado de mujeres cuidadoras, Estos proyectos se implementaron en la regiones de Valparaíso, Maule y Aysén, atendiendo a 150 personas.

Para el 2024, se espera desarrollar un concurso de innovación abierta, en conjunto con Servicio Especializado de Protección a la Infancia y la Adolescencia, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo(SENCE) y Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres para implementar proyectos pilotos que buscan resolver desafíos sociales que desarrollar una metodología de apoyo integral que permita a las y los adolescentes de entre 14 y 18 años, que forman parte de los programas de cuidado alternativo residencial, fortalecer habilidades psicosociales y competencias prácticas que favorezcan la sostenibilidad de su autonomía; fortalecer la empleabilidad de las personas con discapacidad, a través de la orientación laboral, para mejorar sus opciones de inclusión laboral; y, desarrollar e implementar un plan de acción con las comunidades que han participado en el Programa Social "Equipos Comunitarios de Respuesta a Emergencias", para fortalecer su preparación ante emergencias y desastres.

Dentro de las etapas del concurso de innovación abierta, se desarrollarán instancia de incubación a las soluciones postulantes, a fin de fortalecer los diseños metodológicos de los proyectos en miras de obtener mejores resultados en la fase de escalamiento de éstos, para lo cual se trabajará de manera colaborativa, con los distintos actores de la Sociedad Civil y La Academia.

| Subproducto estratégico | Año | Cobertura | Presupuesto (M\$) |
|-------------------------|------|-----------|-------------------|
| Innova FOSIS | 2023 | 1.340 | 770.495 |

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

A continuación, se detallan los desafíos para el próximo periodo, en los programas que se indican:

El programa Educación Financiera se reformuló el año 2023, por tanto, a partir del presente año se inicia su implementación. La reformulación del programa contempla la incorporación de una estrategia que se denomina "Juntos más barato", la que consiste en el desarrollo de compras colectivas que permiten facilitar el acceso a alimentos, implementos de higiene u otros de primera necesidad a precios más asequibles y justos con el objetivo de optimizar los presupuestos y desarrollar estrategias de ahorro.

Ecomercados Solidarios, permitiendo a los hogares con presencia de personas que requieren cuidados y que presentan dificultades de acceso a alimentos y artículos de primera necesidad, poder acceder a estos insumos, de manera gratuita, mediante la implementación de un modelo de gestión local colaborativo y solidario que implica, la recuperación y distribución de alimentos en riesgo de desperdicio, el fortalecimiento de capacidades entrega de herramientas mediante la implementación de un modelo de gobernanza local sustentable y la gestión comunitaria mediante la promoción de la participación e involucramiento de la comunidad para la sostenibilidad del modelo. Para su consecución, FOSIS hará una reestructuración presupuestaria que permita, por una parte, consolidar el modelo de gobernanza local mediante la consolidación de los 11 Ecomercados Solidarios actualmente en operación y con participación del municipio, la comunidad organizada, donantes y colaboradores y, por otra, la implementación de esta línea programática que considere la expansión del modelo a nivel nacional.

El FOSIS ha colaborado y presentado su propuesta de monotributo social, durante el año 2024, formando parte de la mesa de trabajo con el Ministerio de Hacienda para la presentación de un proyecto de ley de "Monotributo objetivo principal es fomentar formalización cuyo la microemprendimientos de personas en situación de pobreza vulnerabilidad, a través de un régimen ultra simplificado de tributación. La propuesta de Monotributo Social se enmarca en el Pacto Fiscal promovido por Hacienda y se ha desarrollado considerando las características específicas del contexto chileno y las experiencias de aplicabilidad del monotributo en países cercanos, como Uruguay. Se espera que esta propuesta, liderada por el Ministerio de Hacienda y desarrollada en colaboración con diversas instituciones, entre ellas el FOSIS de manera contribuya significativamente la formalización importante, a microemprendimientos y al acceso de los emprendedores a beneficios sociales. El modelo de gestión del Monotributo Social se diseñará de manera que facilite la carga administrativa y tributaria para los contribuyentes,

contribuyendo así a la reducción de la informalidad laboral. Se espera que este modelo sea eficiente y accesible, promoviendo la participación de los microemprendedores en el sistema tributario formal.

Ventanilla única es una propuesta que se trabajó el año 2023 con el fin de definir un proceso de acceso unificado a la oferta pública de emprendimiento, consensuado, entre distintos programas de SERNAMEG, PRODEMU, INDAP, SENCE y FOSIS. Junto con el IPS-Chile Atiende, se sostuvieron reuniones entre las instituciones para identificar sus procesos y generar una estructura que posibilite una postulación única a los programas que cada institución disponga para estos efectos. El desafío es articular la oferta comprometida, generar una plataforma de postulación única que permita pilotear el sistema e iterar luego para escalar el proceso de cara al 2025.

El Sello Valor Social FOSIS busca ser una marca social e inclusiva que incentiva el reconocimiento a los emprendimientos que presentan atributos distintivos y características diferenciadoras respecto adjudicación del sello abre oportunidades para las personas que cumplen con los requisitos de acceso a los programas de emprendimientos del FOSIS, para que tengan un distintivo especial respecto a los productos y servicios, y un reconocimiento a sus respectivos emprendimientos. Quienes forman parte de este Sello tendrán acceso, según el nivel de desarrollo de sus emprendimientos, a una ruta de formación continua y a espacios comerciales tanto virtuales como físicos disponibles a través de diversas alianzas que el FOSIS pone a disposición. Para el año 2024 se desarrollarán procesos pilotos que permitirán contar a fin de año con un modelo de gestión de espacios de comercialización y del Sello propiamente tal, los regiones cuales serán piloteados en las Metropolitana Maule respectivamente. A partir de estas experiencias, se espera replicar esta iniciativa a nivel nacional.

Durante el año 2024, las Direcciones Regionales desarrollarán estrategias que permitirán contar con más espacios permanentes en el tiempo, a los cuales las personas usuarias de los programas de emprendimiento puedan acceder, aportando a la generación de nuevos canales de comercialización con el fin de generar mayores ingresos. En esa línea, se pondrá a disposición de las personas usuarias un espacio virtual o Marketplace a través del cual podrán ofrecer sus productos a nivel nacional.

Desde la gestión con perspectiva de género, se ha formalizado la política institucional de género, la cual está orientada a la profundización de la perspectiva de género, tanto en la gestión interna del servicio, como en la provisión de bienes y servicios públicos incorporando este enfoque. Se ha sostenido una gobernanza descentralizada, compuesta por una mesa central de género, que permite implementar un plan de trabajo articulado y participativo entre profesionales de las diferentes subdirecciones del FOSIS; así como también, la mesa nacional de género, que cuenta con representación de contrapartes regionales, instancias que se han convertido en espacios regionales de trabajo que plantean iniciativas para la incorporación del género como categoría analítica en la gestión de cada dirección regional. Todas estas iniciativas van en directa consonancia con

| las orientaciones Género. | emanadas | desde el | Ministerio | de la | Mujer y la | Equidad de |
|------------------------------|----------|----------|------------|-------|------------|------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

5. Anexos

Índice

| Anexo 1: Recursos Humanos | 59 |
|--|----|
| . Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023 | 68 |
| Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 69 |
| . Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023 | 70 |
| Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 72 |
| Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades | 74 |

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de | Muje | eres | Hombres | | Total Dotación |
|----------|------|---------|---------|---------|----------------|
| Contrato | N° | % | N° | % | N° |
| Contrata | 537 | 99.81% | 310 | 95.98% | 847 |
| Planta | 1 | 0.19% | 13 | 4.02% | 14 |
| Total | 538 | 100.00% | 323 | 100.00% | 861 |

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos | Muje | eres | Hombres | | Total Dotación |
|---------------------|------|---------|---------|---------|----------------|
| Estamentos | N° | % | N° | % | N° |
| Técnicos | 4 | 0.74% | 3 | 0.93% | 7 |
| Directivos | 0 | 0% | 4 | 1.24% | 4 |
| Auxiliares | 0 | 0% | 2 | 0.62% | 2 |
| Profesionales | 438 | 81.41% | 239 | 73.99% | 677 |
| Administrativo s | 96 | 17.84% | 75 | 23.22% | 171 |
| Total | 538 | 100.00% | 323 | 100.00% | 861 |

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Grupo de edad | Muje | eres | Hombres | | Total Dotación |
|-----------------------|------|---------|---------|---------|----------------|
| Grupo de edad | N° | % | N° | N° % | |
| ENTRE 25 y 34 AÑOS | 41 | 7.62% | 21 | 6.50% | 62 |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 227 | 42.19% | 108 | 33.44% | 335 |
| ENTRE 45 y 54 AÑOS | 194 | 36.06% | 119 | 36.84% | 313 |
| ENTRE 55 y 59 AÑOS | 42 | 7.81% | 47 | 14.55% | 89 |
| ENTRE 60 y 64 AÑOS | 25 | 4.65% | 18 | 5.57% | 43 |
| 65 Y MÁS AÑOS | 9 | 1.67% | 10 | 3.10% | 19 |
| Total | 538 | 100.00% | 323 | 100.00% | 861 |

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Muje | eres | Hom | bres | Total Dotación |
|---------------------|------|---------|-----|---------|----------------|
| | N° | % | N° | % | N° |
| Honorarios | 130 | 98.48% | 107 | 100.00% | 237 |
| Reemplazo | 2 | 1.52% | 0 | 0% | 2 |
| Total | 132 | 100.00% | 107 | 100.00% | 239 |

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

| Función | Mujeres | | Hom | Total Dotación | |
|---------------------|---------|---------|-----|----------------|-----|
| desempeñada | N° | % | N° | % | N° |
| Técnicos | 1 | 0.76% | 0 | 0% | 1 |
| Profesionales | 118 | 89.39% | 93 | 86.92% | 211 |
| Administrativo s | 13 | 9.85% | 14 | 13.08% | 27 |
| Total | 132 | 100.00% | 107 | 100.00% | 239 |

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

| Rango de | de Mujeres | | Hom | Hombres | | |
|---------------|------------|---------|-----|---------|-----|--|
| Permanencia | N° | % | N° | % | N° | |
| Más de 3 años | 88 | 100.00% | 71 | 100.00% | 159 | |
| Total | 88 | 100.00% | 71 | 100.00% | 159 | |

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 31 | 29 | 25 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 39 | 53 | 94 |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 79,49% | 54,72% | 26,60% |

1.2 Efectividad de la selección

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|---------|--------|---------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 31 | 26 | 25 |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección | 31 | 29 | 25 |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b) | 100,00% | 89,66% | 100,00% |

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 49 | 69 | 81 |
| (b) Total dotación efectiva año t | 766 | 798 | 861 |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b) | 6,40% | 8,65% | 9,41% |

2.2 Causales de cese o retiro

| Causales | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t | 0 | 0 | 0 |
| Funcionarios fallecidos año t | 2 | 1 | 1 |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 1 | 10 | 6 |
| Otros retiros voluntarios año t | 0 | 0 | 74 |
| Funcionarios retirados por otras causales año t | 46 | 58 | 0 |
| Total de ceses o retiros | 49% | 69% | 81% |

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|--------|--------|---------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t | 39 | 29 | 94 |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 49 | 69 | 81 |
| Porcentaje de recuperación (a/b) | 79,59% | 42,03% | 116,05% |

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0 | 0 | 0 |
| (b) Total Planta efectiva año t | 16 | 11 | 14 |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b) | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 7 | 29 | 48 |
| (b) Total Contratos efectivos año t | 750 | 787 | 847 |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b) | 0,93% | 3,68% | 5,67% |

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t | 620 | 541 | 322 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 766 | 798 | 861 |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 80,94% | 67,79% | 37,40% |

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|---------|----------|
| (a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 4 | 2180420 | 8722620 |
| (b) Total de participantes capacitados año t | 969 | 901 | 435 |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b) | 0,00 | 2420,00 | 20052,00 |

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|-------|------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 1 | 0 | 1 |
| (b) N° de actividades de capacitación año t | 33 | 0 | 21 |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b) | 3,03% | 0,0% | 4,76% |

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t | 11 | 8 | 10 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 766 | 798 | 861 |
| Porcentaje de becados (a/b) | 1,44% | 1,00% | 1,16% |

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12 | 1331 | 1545 | 1856 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 766 | 798 | 861 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 1,74 | 1,94 | 2,16 |

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12 | 413 | 152 | 276 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 766 | 798 | 861 |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,54 | 0,19 | 0,32 |

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12 | 49 | 10 | 29 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 766 | 798 | 861 |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | | 0,01 | 0,03 |

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12 | 61 | 1050 | 2217 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 766 | 798 | 861 |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 0,08 | 1,32 | 2,57 |

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1 | 650 | 644 | 716 |
| Lista 2 | 8 | 10 | 9 |
| Lista 3 | 0 | 6 | 6 |
| Lista 4 | 0 | 0 | 0 |
| (a) Total de funcionarios evaluados | 658% | 660% | 731% |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 766 | 798 | 861 |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 85.90% | 82.71% | 84.90% |

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | | | SI |

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | | | SI |

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 29 | 25 | 60 |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t | 39 | 53 | 94 |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b) | 74,36% | 47,17% | 63,83% |

9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables | | 2022 | 2023 |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 29 | 25 | 60 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 64 | 78 | 135 |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b) | 45,31% | 32,05% | 44,44% |

9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|---------|---------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t | 71 | 135 | 105 |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 64 | 78 | 135 |
| Porcentaje (a/b) | 110,94% | 173,08% | 77,78% |

| Iniciativa | Estado (| le / | Avance |
|------------|----------|------|--------|
|------------|----------|------|--------|

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|-----------------------|--|--|---|--|
| 21 | 41 | 5 | 99,22% | 955.199 |

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

| Medidas | Resultados |
|--|--|
| Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género. | "Elaboración de la política de género institucional que contempla la Difusión del diagnóstico 2022 respecto a las inequidades, brechas y barreras (IBB) de género identificadas en la institución para contribuir a la eliminación de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, y de las personas de la disidencia y diversidades sexo genéricas, buscando avanzar hacia la equidad e igualdad de género": Esta medida contempló el diseño de un Diseño de la primera política institucional de género del FOSIS, considerando un Plan de trabajo anual para la implementación de Política institucional de Género. Se logra avanzar en estrategias concretas que permiten incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional interno y externo. Esta medida permite abordar las brechas, barreras e inequidades de género detectadas en el diagnóstico institucional de género 2022. |
| Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/ as. | "Diseño de la capacitación avanzada en materia de género dirigida a las/los funcionarias/os del FOSIS": En el año 2023, el Servicio asume el desafío de generar competencias laborales para una mejor provisión de productos y servicios de la institución, mediante el desarrollo de instancias de formación en materia de género orientadas a entregar conocimientos y estrategias que favorezcan la transversalización de la perspectiva de género. De esta manera, contribuir a la disminución y/o eliminación de las inequidades, brechas y barreras de género en la gestión institucional. Esta medida contempla el diseño de un curso nivel avanzado de 16 horas, dirigido principalmente a jefaturas del servicio que no han recibido capacitación en materia de género y que permita generar competencias especificas en género relacionado con el quehacer institucional. Se logra contar con el curso disponible a través del portal de capacitaciones del FOSIS, aula.fosis y la implementación del curso se realizará el primer semestre del año 2024. |
| Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género. | "Diseño de una estrategia comunicacional de género que contemple como principal eje la prevención de la violencia de género, el que incluye un Plan de trabajo con comunicaciones": Esta medida permite poner en circuito de los/as funcionarios/ as del FOSIS una estrategia comunicacional con enfoque de género, con foco en la prevención de la violencia de género. Se realiza un informe final que da cuenta de esta estrategia comunicacional. |
| Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. | 1."Avanzar en que las 16 regiones se sumen a la implementación del acompañamiento laboral": Incorporación del enfoque de género en el acompañamiento sociolaboral del Programa Familias, que ha permitido que el programa familias, dirigido a las familias más vulnerables, considere durante la ejecución elementos claves para incorporar la perspectiva de género en las sesiones individuales en que el/la apoyo familiar trabaja directamente con la usuaria. Se ha podido abordar de manera directa con las usuarias participantes, las principales brechas que enfrentan para insertarse al mercado laboral, ya sea dependiente o independiente. (nivelación de estudios, oferta oportuna, etc). Se identifican barreras mencionadas por las mujeres identifican, como son, el cuidado de otras personas, que es una importante barrera a considerar en las variables de empleo. A través de esta experiencia se han ido abordando variables como el empleo precario, la autonomía económica de las mujeres, que resulta fundamental de seguir reforzando con los y las profesionales que trabajan direnamente con las usuarias y les entregan soporte para generar planes laborales con desenlace dependiente o independiente. "Implementación de Talleres con personas usuarias de los Programas de Emprendimiento y empleabilidad": Esta medida apunta a incorporar la perspectiva de género en la ejecución de programas de emprendimiento y empleabilidad. Ha sido un indicador que se viene implementando desde el año 2018, el que se ha ido avanzando en incorporar regiones y llegar a usuarios/as, en donde el ejecutor de manera exitosa ha ido desarrollando talleres en los que el Kit de género entrega las herramientas y soporte para que los equipos ejecutores realicen sesiones grupales con enfoque de género. |

Iniciativas

| Iniciativa | Resultado |
|--|---|
| Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/ género y análisis de género. | 1. "Análisis de los resultados respecto al enfoque de género en los Programas de FOSIS": Se incorpora un análisis respecto a los resultados t0-t1 de los Programas FOSIS implementados que involucra una comparación de indicadores al inicio y al final de la intervención. Las variables son: cuidado de otras personas, jefatura de hogar, presencia de hijas e hijos en el hogar, tipo de actividades a que se dedican las mujeres, requisitos de postulación o entrada de las mujeres a la oferta programática, Tiempos de ejecución de la oferta programática, RSH y otras variables características propias de la especificidad de cada programa. 2. "Análisis de la situación de usuarias de los programas Emprendamos Semilla y Emprendamos Semilla Subsistema Seguridad y Oportunidades (SSYO), que terminan su intervención, ocupadas e incrementan sus ingresos el año t, respecto del total de usuaria/os del programa que inician su intervención desocupados/as y la terminan en el año t": Informe de cumplimiento de usuarias con datos obtenidos del Sistema Nacional de Usuarios/as. Esta medida considera el análisis de mujeres usuarias participantes de programas emprendamos Semilla y Emprendamos Semilla SSYO. Se considera el análisis a través de: Una medición del porcentaje de usuarias participantes de los programas Emprendamos Semilla y Emprendamos Semilla SSYO, que terminan la intervención en el año t, es decir, usuarios/as de proyectos con Término Normal en el sistema, independiente del año de ingreso a la intervención. 3. "Análisis de la incorporación del enfoque de género en iniciativas, planes o programas que beneficien a cuidadoras/es, personas sujetas de cuidados, sus hogares y/o la comunidad local que se diseñen y/o implementen en FOSIS": Esta iniciativa ha contemplado el análisis respecto a la incorporación del enfoque de género en el diseño y/o implementación de iniciativas principalmente ejecutadas en la región de Valparaíso, que benefician a cuidadoras/es, personas sujetas de cuidadoras, sus hogares y/o la comunidad local. La región |

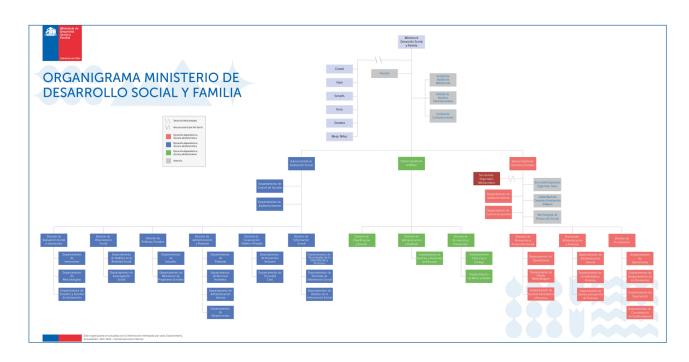
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

| Sección | Detalle | Enlace |
|---|---|---|
| Identificación de la Institución (Formulario A1) | Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio. | https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html |
| Recursos Financieros | Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria | https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html |
| | mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central. | https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos |
| Indicadores de Desempeño 2023 | Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023. | https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html |
| Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas | Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada. | https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html |

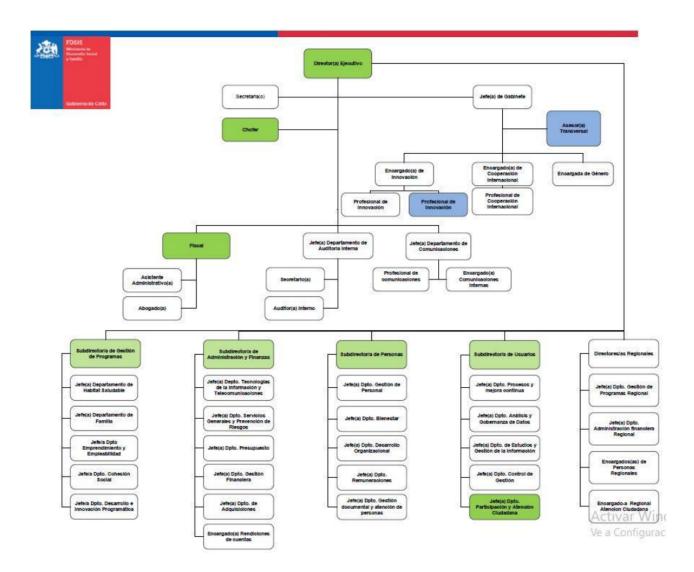
| Sección | Detalle | Enlace |
|--|---------|---|
| Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023 | | https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html |

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|--|-----------------------------|
| Director Ejecutivo | Nicolas Navarrete Hernández |
| Jefe de Gabinete | Pablo Meza Donoso |
| Subdirector Gestión de Programas | Andrés Pereira Ortega |
| Subdirector de Personas | Francisco Cabellos Rojas |
| Subdirector de Administración y Finanzas | Javier Díaz Gonzalez |
| Subdirector de usuarios (s) | Jaime Gonzalez Salazar |
| Jefa de Auditoría Interna | Victoria Prado Salazar |
| Fiscal (s) | Francisco Molina Zapata |
| Jefe de Comunicaciones | Victor Hugo Moreno Soza |